

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les viva, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 519 y 588 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marín.

9996

ALBA, José María; hijo de Francisco, natural de Reinosa, provincia de León, Ayuntamiento de Vega de Buitarce, estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años, estatura 1,670 metros; domiciliado últimamente en Labrín, provincia de León; procesado por la falta de concentración en la Oficina de Reclutas de Astorga; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor, D. Martín Bermejo Lomantos, primer Teniente del sexto Regimiento Montado de Artillería, residente en Valladolid, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valderas, 16 de Mayo de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Martín Bermejo.

JG—6163

9997

ALCÁBARZ SALES, Alfonso; hijo de Gines y María, natural de Valencia, soltero, oficio asturero, de veintiocho años, estatura 1,613 metros, color sano, pelo negro, cejas negras, ojos negros, nariz regular, boca regular, barba poblada; procesado por falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Batallón Cazadores de Figueras, número 6, D. Guillermo Urbano Garrido, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ardila, 21 de Mayo de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Guillermo Urbano.

JG—6174

9998

AGUIRRE Y ARRIZABALAGA, Fernando; hijo de Juan Martín y Juana Josefina, natural de Cagarrá, provincia de Guipúzcoa, de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años; domiciliado últimamente en Cegarra, provincia de Guipúzcoa; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán Ayudante D. José Moisés García, Juez instructor del segundo Regimiento Artillería de Montaña, de guarnición en Vitoria.—Vitoria, 26 de Mayo de 1914.—El Capitán, Juez instructor, José Moisés.

JG—6153

9999

ALMOGUERA RUIZ, José; soldado de Infantería de Marín, natural de la Línea

de la Concepción, profesión calderero; domiciliado en la Línea de la Concepción (Cádiz); procesado por haber faltado a concentración si ser llamado a filas; comparecerá, en término de treinta días, ante este Juzgado de instrucción, sito en el Cuartel de San Carlos.—San Fernando, 23 de Mayo de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Gonzalo Omerá.

JG—6138

10000

ALVAREZ GARCIA, Alfredo; hijo de Andrés y Matilde, natural de Longorio, provincia de Oviedo, vecindario en Longorio, Ayuntamiento de Miranda, provincia de Oviedo, profesión labrador, de veinticinco años; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el que suscribe, don Epifanio Prado González, segundo Teniente del Regimiento Cazadores de Talavera, 15 de Caballería, de guarnición en Palencia.—Palencia, 22 de Mayo de 1914.—Epifanio Prado González.

JG—6113

10001

ANTUÑA SUAREZ, Ernesto; hijo de Nicander y Nicandrina, natural de Langreo, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión minero, de veintiún años, estatura 1,685 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Rafael de Miguel Ruiz, residente en esta Plaza.—Oviedo, 18 de Mayo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Rafael de Miguel.

JG—6106

10002

ARAMBURU ALDASORO, Basilio; hijo de Julio y María Antonia, natural de Alquiza, provincia de Guipúzcoa, de estado soltero, de profesión lavorador, recluta de Infantería de Marina, de veintidós años, 1,700 metros de estatura; domiciliado últimamente en Alquiza; procesado por desertor; comparecerá, en el término de sesenta días, ante el Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina, D. Fernando Casares Sánchez, en el Cuartel de Nuestra Señora de los Dolores, de Ferrol. Ferrol, 25 de Mayo de 1914.—El Juez instructor, Fernando Casares Sánchez.

JG—6215

10003

ARRABAL LOPEZ, Ángel; hijo de Aurelio y Vicente, natural de Lerma, provincia de Burgos, soltero, profesión relojero antes de entrar en el servicio; sargento en la actualidad del tercero Regimiento Montado de Artillería, de veintidós años, 1,695 metros de estatura, pelo castaño, cejas al pelo, ojos garzas, boca y nariz regulares, color sano, frente espaciosa, aire marcial y una cicatriz en la frente, visto traje de pañoano; domiciliado últimamente en Lerma; procesado por la falta grave de deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del citado Regimiento, de guarnición en Burgos, D. Ignacio Albarellos Barrueco.—Burgos, 23 de Mayo de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Ignacio Albarellos.

JG—6190

10004

ASLA URIBARRI, Andrés; hijo de Agustín y Francisca, natural de Barrio (Bilbao), de estado casado, profesión cocinero, de treinta años, estatura regular, color sano, complejión buena, pelo castaño, ojos pardos, barba poblada, usa bl-

gote negro, frente, nariz y boca regulares; domiciliado últimamente en Avilés, calle Barrio Telares, 22; procesado por estafa; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, de la Comandancia de Marina de Barcelona, D. Antonio Marín Villanón; bajo apercibimiento que de no comparecer en dicho plazo será declarado rebelde.—Barcelona, 19 de Mayo de 1914.—El Juez instructor, Antonio Marín Villalón.

JG—6173

10005

AURA CLIMENT, José; hijo de Juan y María, natural de Cocentaina, provincia de Alicante, de estado soltero, profesión relojero, de veintidós años, estatura 1,712 metros; domiciliado últimamente en Alcoy, provincia de Alicante; se le sigue expediente por falta de incorporación a filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Vizcaya, número 51, D. Santiago Pérez Frau, residente en Alcoy (Alicante); bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Alcoy, 25 de Mayo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Santiago Pérez Frau.

JG—6175

10006

BALLESTER RISER, Vicente; hijo de Pedro y de Carmen, batería de Tormos, provincia de Alicante; domiciliado últimamente en Tormos, Juzgado de primera instancia de Pego, provincia de Alicante, de estado soltero, profesión labrador, recluta perteneciente al reemplazo de 1913; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de la Princesa, número 4, D. José Fernández y Martín Ondarza, que reside en Alicante.—Alicante, 25 de Mayo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, José Fernández y Martín de Ondarza.

JG—6172

10007

BELLO MIGUEL, José; natural de Pla de Cabra, provincia de Tarragona, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Pla de Cabra; procesado por falta de incorporación al Regimiento Infantería de Alcántara, número 58; comparecerá, en el término de quince días, ante el Juez instructor del mismo Regimiento, Comandante, D. Fernando Acevedo y Espinoza.—Brieciona, 27 de Mayo de 1914.—El Comandante, Juez, Fernando Acevedo.

JG—6185

10008

BENEROZO DEL RIO, Nicolás; soldado de Infantería de Marina, hijo de Francisco y de Isabel, natural de La Línea, provincia de Cádiz, vecindario en La Línea, veintitrés años, profesión floricultor, de estado soltero; comparecerá en este Juzgado de instrucción, sito en el Cuartel de San Carlos, en el término de noventa días, a contar desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, a responder de los cargos que le resultan en la sumaria que se le instruye por faltar a concentración.—San Fernando, 25 Mayo de 1914.—El Juez instructor, Actón L. de Seria.

JG—6123

10009

BOTELLA RIBERA, Vicente; domiciliado últimamente en Valencia, calle Nueva, 43 (Casablanca); comparecerá, en el término de treinta días, en la Comandancia

(Continúa en la pág. 217.)

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

DIRECCIÓN GENERAL DE PRISIONES

ESCALAFÓN de los funcionarios del Cuerpo de Prisiones.—Sección Técnica.

(Continuación de la GACETA DE MADRID del día 13 de Julio de 1913).

Número de orden.	Número en la catego- ría.	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DEL INGRESO EN EL CUERPO			FECHA DEL INGRESO EN LA CATEGORÍA			FECHA DEL NACIMIENTO			SITUACIÓN ACTUAL	CONCEPTO POR EL QUE HA INGRESADO
			Día	Mes.	Año	Día	Mes.	Año	Día	Mes.	Año		
408	85	D. José Martínez Mesa.....	26	Marzo.....	1892	1º	Enero.....	1911	4	Marzo.....	1862	Activo.....	Examen.
409	86	Juan F. Sáez Daza.....	26	Marzo.....	1892	1º	Enero.....	1911	4	Marzo.....	1854	Idem.	Idem.
410	87	Ramón Herrero Pajaron.....	26	Marzo.....	1892	1º	Enero.....	1911	23	Octubre.....	1850	Idem.	Idem.
411	88	Gabriel Caño Mate.....	26	Marzo.....	1892	1º	Enero.....	1911	16	Junio.....	1856	Idem.	Idem.
412	89	Salvador Ruiz Santacilla.....	26	Marzo.....	1892	1º	Enero.....	1911	8	Enero.....	1859	Idem.	Idem.
413	90	Ramón Gómez Ramos.....	26	Marzo.....	1892	1º	Enero.....	1911	26	Julio.....	1858	Idem.	Idem.
414	91	José Hortado Santos.....	26	Marzo.....	1892	1º	Enero.....	1911	25	Noviembre.....	1852	Idem.	Idem.
415	92	Benito Iglesias González.....	26	Marzo.....	1892	1º	Enero.....	1911	20	Diciembre.....	1855	Excedente.....	Idem.
416	93	Carlos Verr Rabat.....	28	Marzo.....	1892	1º	Enero.....	1911	4	Noviembre.....	1858	Activo.....	Idem.
417	94	José Fuensalida García.....	26	Marzo.....	1892	1º	Enero.....	1911	5	Agosto.....	1861	Idem.	Idem.
418	95	Adriano Moreno Villegas.....	9	Mayo.....	1887	1º	Enero.....	1911	17	Noviembre.....	1859	Idem.	Idem.
419	96	Pablo Mijón Sudornill.....	9	Mayo.....	1887	1º	Enero.....	1911	26	Junio.....	1849	Idem.	Idem.
420	97	Quintín Chaves del Berrio.....	12	Diciembre.....	1890	1º	Enero.....	1911	4	Junio.....	1860	Idem.	Idem.
421	98	Juan Antón Bernardo.....	26	Marzo.....	1892	1º	Enero.....	1911	12	Junio.....	1855	Idem.	Idem.
422	99	Benito Gil Rodríguez.....	26	Marzo.....	1892	1º	Enero.....	1911	21	Marzo.....	1859	Idem.	Idem.
423	100	Juan Fernández Téllez.....	26	Marzo.....	1892	1º	Enero.....	1911	24	Noviembre.....	1854	Idem.	Idem.
424	101	Juan Vidondo.....	27	Mayo.....	1887	1º	Enero.....	1911	25	Junio.....	1859	Idem.	Idem.
425	102	Mauricio López Díaz.....	11	Abril.....	1887	1º	Enero.....	1911	23	Septiembre.....	1852	Idem.	Idem.
426	103	Filomeno Díaz Varela.....	23	Abril.....	1887	1º	Enero.....	1911	27	Julio.....	1858	Idem.	Idem.
427	104	José Cuadrado González.....	25	Abril.....	1883	1º	Enero.....	1911	19	Marzo.....	1853	Idem.	Idem.
428	105	Francisco Rodríguez Vizca.....	26	Marzo.....	1892	1º	Enero.....	1911	5	Diciembre.....	1855	Idem.	Idem.
429	106	Antero Paredes Rodríguez.....	26	Marzo.....	1892	1º	Enero.....	1911	3	Enero.....	1860	Idem.	Idem.
430	107	Cándido López Merelo.....	26	Marzo.....	1892	1º	Enero.....	1911	8	Marzo.....	1862	Idem.	Idem.
431	108	Raimundo Gómez Pérez.....	26	Marzo.....	1892	1º	Enero.....	1911	16	Marzo.....	1859	Idem.	Idem.
432	109	Vicente Rodríguez López.....	26	Marzo.....	1892	1º	Enero.....	1911	5	Abril.....	1858	Idem.	Idem.
433	110	Evaristo Izquierdo Pastor.....	26	Marzo.....	1892	1º	Enero.....	1911	20	Octubre.....	1864	Idem.	Idem.
434	111	Bonifacio Salvador Calzada.....	26	Marzo.....	1892	1º	Enero.....	1911	5	Julio.....	1854	Idem.	Idem.
435	112	León Aparicio Cosco.....	11	Abril.....	1887	1º	Enero.....	1911	20	Febrero.....	1857	Idem.	Idem.
436	113	José Saenz Ortíz.....	30	Mayo.....	1887	1º	Enero.....	1911	3	Julio.....	1853	Idem.	Idem.
437	114	Pedro Gutiérrez Escalada.....	26	Marzo.....	1892	1º	Enero.....	1911	22	Febrero.....	1858	Idem.	Idem.
438	115	Jaime Miguel Conti.....	26	Marzo.....	1892	1º	Enero.....	1911	22	Otoño.....	1849	Idem.	Idem.
439	116	José Algora Miquel.....	26	Marzo.....	1892	1º	Enero.....	1911	20	Noviembre.....	1862	Idem.	Idem.
440	117	José Ardid Ramón.....	26	Marzo.....	1892	1º	Enero.....	1911	21	Marzo.....	1858	Idem.	Idem.
441	118	Francisco Castellar Reig.....	26	Marzo.....	1892	1º	Enero.....	1911	30	Abril.....	1855	Idem.	Idem.
442	119	Manuel Antón Palacios.....	26	Marzo.....	1892	1º	Enero.....	1911	26	Septiembre.....	1856	Idem.	Idem.
443	120	Miguel Belmonte Gutiérrez.....	26	Marzo.....	1892	1º	Enero.....	1911	30	Septiembre.....	1858	Idem.	Idem.
444	121	Félix Mengas Aguado.....	26	Marzo.....	1892	1º	Enero.....	1911	18	Junio.....	1856	Idem.	Idem.
445	122	Vicente Pastor Alcón.....	26	Marzo.....	1892	1º	Enero.....	1911	11	Otoño.....	1850	Idem.	Idem.
446	123	Bernardo Ortega Diego.....	8	Abril.....	1892	1º	Enero.....	1911	11	Marzo.....	1867	Idem.	Idem.
447	124	Lucio Fombellida Macho.....	8	Abril.....	1892	1º	Enero.....	1911	2	Marzo.....	1864	Idem.	Idem.
448	125	Alfonso Albalá Bonilla.....	8	Abril.....	1892	1º	Enero.....	1911	23	Febrero.....	1853	Excedente.....	Idem.
449	126	Remigio López Gallego.....	8	Abril.....	1892	1º	Enero.....	1911	1º	Octubre.....	1861	Activo.....	Idem.
450	127	Miguel Ramón González.....	8	Abril.....	1892	1º	Enero.....	1911	31	Agosto.....	1863	Excedente.....	Idem.
451	128	Gregorio Herranz Brilhuela.....	8	Abril.....	1892	1º	Enero.....	1911	9	Septiembre.....	1855	Activo.....	Idem.
452	129	Higinio Espejo Ruitópez.....	8	Abril.....	1892	1º	Enero.....	1911	11	Enero.....	1862	Idem.	Idem.
453	130	Justo Parra Casanova.....	8	Abril.....	1892	1º	Enero.....	1911	7	Julio.....	1858	Idem.	Idem.
454	131	Vicente Lucas López.....	8	Abril.....	1892	1º	Enero.....	1911	21	Enero.....	1866	Idem.	Idem.

452	132	Papino Gómez Cortés.	8	Abril.	1892	1. ^o	Enero.	1911	22	Junio.	1864	Activo.	Exam. on.
453	133	Víctor Pajares Mayor.	8	Abril.	1892	1. ^o	Enero.	1911	27	Marzo.	1869	Idem.	Idem.
454	134	Felipe Fernández Bañez.	8	Abril.	1892	1. ^o	Enero.	1911	23	Agosto.	1860	Idem.	Idem.
455	135	Julio Ramos García.	8	Abril.	1892	1. ^o	Enero.	1911	7	Enero.	1869	Idem.	Idem.
456	136	Adolfo Muñoz Arcos.	8	Abril.	1892	1. ^o	Enero.	1911	22	Octubre.	1862	Idem.	Idem.
457	137	Juan Alcolea Blanco.	8	Abril.	1892	1. ^o	Enero.	1911	22	Noviembre.	1852	Idem.	Idem.
458	138	José María Ramírez.	8	Abril.	1892	1. ^o	Enero.	1911	18	Febrero.	1867	Idem.	Idem.
459	139	Manuel Vera Herrero.	8	Abril.	1892	1. ^o	Enero.	1911	11	Septiembre.	1858	Idem.	Idem.
460	140	José Ruerto Esteban.	8	Abril.	1892	1. ^o	Enero.	1911	26	Diciembre.	1887	Idem.	Idem.
461	141	José Pantea Flores.	8	Abril.	1892	1. ^o	Enero.	1911	26	Abril.	1851	Idem.	Item.
462	142	Hipólito Villagrasa Garroa.	8	Abril.	1892	1. ^o	Enero.	1911	27	Noviembre.	1866	Idem.	Idem.
463	143	Pedro San Agustín.	26	Marzo.	1892	1. ^o	Enero.	1911	27	Noviembre.	1855	Idem.	Idem.
464	144	Antonio Márquez Gutiérrez.	8	Abril.	1892	1. ^o	Enero.	1911	5	Noviembre.	1868	Idem.	Item.
465	145	José María García Astillero.	8	Abril.	1892	1. ^o	Enero.	1911	12	Septiembre.	1866	Idem.	Idem.
466	146	Borrijo Carrasco Carrero.	8	Abril.	1892	1. ^o	Enero.	1911	14	Octubre.	1857	Idem.	Item.
467	147	Eduardo Montarelo Herrera.	8	Abril.	1892	1. ^o	Enero.	1911	13	Octubre.	1862	Idem.	Item.
468	148	Hilario Cerezo Garroa.	8	Abril.	1892	1. ^o	Enero.	1911	21	Octubre.	1867	Idem.	Item.
469	149	Santiago Jiménez González.	8	Abril.	1892	1. ^o	Enero.	1911	23	Mayo.	1857	Idem.	Item.
470	150	Francisco Martín López.	26	Marzo.	1892	1. ^o	Enero.	1911	23	Mayo.	1858	Idem.	Item.
471	151	Higinio Jiménez Martín.	8	Abril.	1892	1. ^o	Enero.	1911	11	Enero.	1857	Idem.	Idem.
472	152	Aquiles Marchante Cruz.	8	Abril.	1892	1. ^o	Enero.	1911	8	Julio.	1866	Idem.	Item.
473	153	Leopoldo Casimiro Delgado.	8	Abril.	1892	1. ^o	Enero.	1911	15	Noviembre.	1860	Idem.	Item.
>	154	Luis Calzada Galán.	8	Abril.	1892	1. ^o	Enero.	1911	10	Febrero.	1853	Excedente.	Idem.
474	155	Eustoquio Barón González.	8	Abril.	1892	1. ^o	Enero.	1911	9	Septiembre.	1866	Activo.	Idem.
475	156	Vicente Salval Pérez.	8	Abril.	1892	1. ^o	Enero.	1911	30	Abril.	1864	Idem.	Idem.
476	157	Simón Segundo Pérez Espejo.	8	Abril.	1892	1. ^o	Enero.	1911	28	Febrero.	1866	Idem.	Item.
477	158	Juan Pizzi Díaz.	8	Abril.	1892	1. ^o	Enero.	1911	8	Märzo.	1866	Idem.	Idem.
478	159	Guillermo Garroa Alcalde.	8	Abril.	1892	1. ^o	Enero.	1911	10	Febrero.	1868	Idem.	Idem.
479	160	Anastasio Delgado Muñoz.	8	Abril.	1892	1. ^o	Enero.	1911	27	Abril.	1866	Idem.	Idem.
480	161	Francisco González Díaz.	8	Abril.	1892	1. ^o	Enero.	1911	12	Junio.	1859	Idem.	Idem.
481	162	Alfrido Bravo López.	8	Abril.	1892	1. ^o	Enero.	1911	10	Septiembre.	1858	Idem.	Idem.
482	163	José Santos Sánchez.	8	Abril.	1892	1. ^o	Enero.	1911	17	Marzo.	1862	Idem.	Idem.
483	164	Juan Tortosa Janel.	18	Mayo.	1892	1. ^o	Enero.	1911	20	Marzo.	1855	Idem.	Item.
484	165	Pablo Coronado Pardo.	26	Marzo.	1892	1. ^o	Enero.	1911	1. ^o	Noviembre.	1861	Idem.	Idem.
485	166	Silvestre Haro Merino.	8	Abril.	1892	1. ^o	Enero.	1911	31	Diciembre.	1861	Idem.	Idem.
486	167	José González Vilambrona.	8	Abril.	1892	1. ^o	Enero.	1911	17	Marzo.	1861	Idem.	Idem.
487	168	Miguel Álvarez Leguizamón.	8	Abril.	1892	1. ^o	Enero.	1911	23	Mayo.	1862	Idem.	Idem.
488	169	Domingo Rodríguez Hidalgo.	8	Abril.	1892	1. ^o	Enero.	1911	2	Julio.	1871	Idem.	Idem.
489	170	Leandro Peiro Teixidó.	8	Abril.	1892	1. ^o	Enero.	1911	15	Marzo.	1863	Idem.	Item.
490	171	Tomás Rubio Galtán.	8	Abril.	1892	1. ^o	Enero.	1911	13	Septiembre.	1859	Idem.	Idem.
>	172	Fulgencio Asenjo Arribas.	8	Abril.	1892	1. ^o	Enero.	1911	12	Enero.	1866	Excedente.	Idem.
491	173	Sbastián Garzón Rodríguez.	8	Abril.	1892	1. ^o	Enero.	1911	4	Septiembre.	1855	Activo.	Item.
492	174	Eduardo Bruna Ríos.	8	Abril.	1892	1. ^o	Enero.	1911	19	Septiembre.	1861	Idem.	Item.
493	175	Eduardo Teresa Herrero.	8	Abril.	1892	1. ^o	Enero.	1911	26	Diciembre.	1867	Idem.	Item.
494	176	Mamerto Florencio Delgado.	8	Abril.	1892	1. ^o	Enero.	1911	17	Ostubre.	1869	Idem.	Item.
495	177	Constantino Ortega Zatao.	8	Abril.	1892	1. ^o	Enero.	1911	23	Septiembre.	1865	Idem.	Idem.
496	178	Esteban Gálvez Muñoz.	8	Abril.	1892	1. ^o	Enero.	1911	26	Diciembre.	1864	Idem.	Idem.
497	179	Nicolás Barral Oquendo.	8	Abril.	1892	1. ^o	Enero.	1911	10	Septiembre.	1866	Idem.	Idem.
>	180	Ángel Luis Puchol.	8	Abril.	1892	1. ^o	Enero.	1911	1. ^o	Junio.	1849	Excedente.	Idem.
498	181	Francisco Calvo Lafuente.	8	Abil.	1892	1. ^o	Enero.	1911	9	Marzo.	1864	Activo.	Item.
499	182	Daniel Mirabet Escrivá.	8	Abril.	1892	1. ^o	Enero.	1911	18	Octubre.	1853	Idem.	Idem.
500	183	Juan M. Ferrer.	8	Abril.	1892	1. ^o	Enero.	1911	80	Enero.	1866	Idem.	Idem.
501	184	Fernando Espasa Martínez.	26	Mayo.	1892	1. ^o	Enero.	1911	18	Enero.	1865	Idem.	Idem.
502	185	Isidro Barraguer Rosa.	8	Abril.	1892	1. ^o	Enero.	1911	15	Diciembre.	1859	Idem.	Item.
503	186	Juan Fries Gómez.	8	Abril.	1892	1. ^o	Enero.	1911	9	Noviembre.	1847	Idem.	Idem.
504	187	Alejandro Pinto Angulo.	8	Abril.	1892	1. ^o	Enero.	1911	26	Febrero.	1867	Idem.	Idem.
505	188	Ramón Caballero Congregado.	8	Abril.	1892	1. ^o	Enero.	1911	31	Julio.	1866	Idem.	Idem.
506	189	Franquiso Martínez Rojo.	8	Abril.	1892	1. ^o	Enero.	1911	11	Mayo.	1867	Idem.	Idem.
507	190	Leandro Saenz Chapado.	8	Abril.	1892	1. ^o	Enero.	1911	8	Agosto.	1869	Idem.	Idem.
508	191	Ramón Matapiedra Arbes.	8	Abril.	1892	1. ^o	Enero.	1911	9	Febrero.	1880	Idem.	Idem.
509	192	Joséfa Aguilar Aldaz.	8	Abril.	1892	1. ^o	Enero.	1911	19	Diciembre.	1866	Idem.	Idem.
510	193	Manuel Rodríguez Merino.	8	Abril.	1892	1. ^o	Enero.	1911	13	Septiembre.	1860	Idem.	Idem.
511	194	Enrique de la Torre Casado.	8	Abril.	1892	1. ^o	Enero.	1911	7	Junio.	1860	Idem.	Idem.
512	195	Prudencio Oñate Sofrinos.	8	Abril.	1892	1. ^o	Enero.	1911	28	Abil.	1866	Idem.	Idem.
>	196	Salvador Marquez Medina.	8	Abril.	1892	1. ^o	Enero.	1911	8	Diciembre.	1848	Excedente.	Idem.

571	256	José Muñoz Pérez.	16	Marzo.....	1891	9	N o v i embre.	1912	1. ^o	Noviembre.	1857	Idem.....	Idem.
572	257	Juan Gago Rodríguez.	16	Marzo.....	1892	9	N o v i embre.	1912	9	Agosto.	1855	Idem.....	Idem.
573	258	Antonio Santos Pérez.	16	Marzo.....	1892	9	N o v i embre.	1912	27	Febrero.	1865	Idem.....	Idem.
574	259	Panteón de San Martín Velozia.	16	Marzo.....	1895	9	N o v i embre.	1912	27	Febrero.	1884	Idem.....	Idem.
575	260	Juan Galán Rebollada.	16	Marzo.....	1895	9	N o v i embre.	1912	4	Marzo.	1860	Idem.....	Idem.
576	261	Miguel Viforcas Calvo.	9	Abri.....	1883	9	N o v i embre.	1912	15	Septiembre.	1849	Idem.....	Idem.
577	262	Gabriel Montalvo García.	9	Mayo.....	1887	28	N o v i embre.	1912	18	Marzo.	1855	Idem.....	Idem.
578	263	Mateo Rejas Hidalgo.	5	Abri.....	1888	28	N o v i embre.	1912	7	Marzo.	1851	Excedente.	I em.
579	264	Ramón Macario Gómez.	14	Abri.....	1891	18	N o v i embre.	1912	28	Febrero.	1862	Activo.	Idem.
580	265	Telmo Aznar Oñate.	20	Abri.....	1891	28	N o v i embre.	1912	26	Marzo.	1857	Idem.....	Idem.
581	266	José Gutiérrez Galligosa.	20	Abri.....	1891	28	N o v i embre.	1912	17	Enero.	1851	Excedente.	Idem.
582	267	José Aza Álvarez.	24	Abri.....	1891	28	N o v i embre.	1912	15	E. o. o.	1850	Activo.	Idem.
583	268	José Dueñas Alcubilla.	29	Abri.....	1892	28	N o v i embre.	1912	13	Marzo.	1854	Idem.....	Idem.
584	269	Alfonso María Ocebadre.	30	Abri.....	1891	21	Diciembre.	1912	24	Marzo.	1854	Idem.....	Idem.
585	270	Vicente Piñero Noguera.	9	Mayo.....	1891	21	Diciembre.	1912	1. ^o	Febrero.	1849	Idem.....	Idem.
586	271	Amando Aranda Ríos.	10	Mayo.....	1891	21	Diciembre.	1912	18	Septiembre.	1852	Idem.....	Idem.
587	272	Ramón Posch Casabell.	26	Marzo.....	1892	21	Diciembre.	1912	28	Abri.	1859	Idem.....	Idem.
588	273	Mariño Aguilera Guardia.	26	Marzo.....	1892	9	E nero.	1913	3	Octubre.	1849	Idem.....	Idem.
589	274	José Beltrán Infante.	8	Abri.....	1892	10	F ebrero.	1913	17	Marzo.	1869	Idem.....	Idem.
590	275	Juan del Campo Díaz.	16	Marzo.....	1895	10	F ebrero.	1913	3	Mayo.	1860	Idem.....	Idem.
591	276	Fructuoso Díaz Vega.	16	Marzo.....	1895	10	F ebrero.	1913	31	Enero.	1854	Idem.....	Idem.
592	277	Miguel Lázaro Barcos.	16	Marzo.....	1895	10	F ebrero.	1913	4	Julio.	1881	Idem.....	Idem.
593	278	José Aquilino Guijero.	16	Marzo.....	1895	10	F ebrero.	1913	28	Agosto.	1858	Idem.....	Idem.
594	279	Joaquín Martínez Martínez.	16	Marzo.....	1895	15	M arzo.	1913	10	Noviembre.	1849	Idem.....	Idem.
595	280	Manuel Abejo Castillo.	16	Marzo.....	1895	15	M arzo.	1913	18	Julio.	1860	Idem.....	Idem.
596	281	Eugenio Gascon Duarte.	15	Marzo.....	1895	15	M arzo.	1913	14	Noviembre.	1868	Idem.....	Idem.
597	282	Domingo Cañizo Guerrero.	16	Marzo.....	1895	4	A bril.	1913	20	Diciembre.	1856	Idem.....	I em.
598	283	Eustasio Díaz Herrera.	16	Marzo.....	1895	29	A bril.	1913	17	Mayo.	1865	Idem.....	Idem.
599	284	Julio Acebedo Espinésira.	16	Marzo.....	1895	29	A bril.	1913	11	Diciembre.	1844	Idem.....	Idem.
600	285	Mariano Sanz García.	16	Marzo.....	1895	16	M ayo.	1913	9	Diciembre.	1853	Idem.....	Idem.
601	286	Manuel Pineda Rodríguez.	16	Marzo.....	1895	16	M ayo.	1913	19	Mayo.	1852	Idem.....	Idem.
602	287	Juan Vázquez Álvarez.	16	Marzo.....	1895	5	J unio.	1913	15	Abri.	1856	Idem.....	Idem.
603	288	Francisco Rodríguez Reina.	16	Marzo.....	1887	19	J ulio.	1913	3	Agosto.	1851	Idem.....	Idem.
604	289	Juan Castellanos Coronado.	27	Septiembre.	1887	22	A gosto.	1913	7	Marzo.	1854	Idem.....	Idem.
605	290	Juan Rivero Zafra.	16	Marzo.....	1895	22	A gosto.	1913	1. ^o	Enero.	1860	Idem.....	Idem.
606	291	Reimundo García Calanda.	16	Marzo.....	1895	5	Diciembre.	1913	15	Marzo.	1859	Idem.....	Idem.
607	292	José Bueno Pérez.	16	Marzo.....	1895	5	Diciembre.	1913	11	Marzo.	1854	Idem.....	Idem.
608	293	José Fernández Miranda.	16	Marzo.....	1895	16	E nero.	1914	20	Abri.	1850	Idem.....	Idem.
609	294	Oriol Bat Gómez García.	13	Marzo.....	1895	27	E nero.	1914	4	Marzo.	1865	Idem.....	Idem.
610	295	Miguel González Laserna.	16	Marzo.....	1895	14	F ebrero.	1914	29	Septiembre.	1860	Idem.....	Idem.
611	296	Luis Mur Gargallo.	16	Marzo.....	1895	24	A bril.	1914	30	Octubre.	1865	Idem.....	I em.
612	297	Dionisio Lofto Ortiz.	16	Marzo.....	1895	8	M ayo.	1914	8	Abri.	1857	Idem.....	Idem.
	298	José Pérez Barreira.	16	Marzo.....	1895	8	M ayo.	1914	15	Marzo.	1858	Idem.....	Idem.
	299	José Rodríguez Vispo.	16	Marzo.....	1895	8	M ayo.	1914	19	Diciembre.	1858	Idem.....	Idem.

Vigilantes de 1.^a clase.

613	1	D. Bernardo Otero Rodríguez.	16	Marzo.....	1895	5	J unio.	1906	20	Marzo.	1851	Activo.	Examen.
614	2	Nicasio Bandrés Iturbes.	11	Abri.....	1867	12	Enero.	1907	31	Enero.	1845	Idem.....	Idem.
615	3	Tomas Cuende Sáez.	12	Mayo.....	1887	12	Enero.	1907	18	Septiembre.	1847	Idem.....	Idem.
616	4	Jacinto Garofa Escrivana.	17	Enero.....	1891	12	Enero.	1907	16	Agosto.	1845	Activo.	Idem.
617	5	Matías Mezquita Fernández.	26	Marzo.....	1891	12	Enero.	1907	29	Septiembre.	1847	Idem.....	Idem.
618	6	François Blasco Ferrández.	8	Abri.....	1892	12	Enero.	1907	12	Abri.	1859	Idem.....	Idem.
619	7	Manuel Pitarch Rojo.	16	Marzo.....	1895	12	Enero.	1907	3	Mayo.	1850	Idem.....	Idem.
620	8	José Conde Incógnito.	16	Marzo.....	1895	12	Enero.	1907	29	Junio.	1861	Idem.....	I em.
621	9	Angel Mora Sánchez.	16	Marzo.....	1895	12	Enero.	1907	2	Marzo.	1862	Idem.....	Idem.
622	10	Antonio Rodríguez Figueiras.	16	Marzo.....	1895	12	Enero.	1907	14	Abri.	1860	Idem.....	Idem.
623	11	Andrés Plaza Oalderón.	16	Marzo.....	1895	12	Enero.	1907	3	Julio.	1856	Idem.....	Idem.
624	12	Vicente Pérez Gómez.	16	Marzo.....	1895	12	Enero.	1907	22	Enero.	1858	Idem.....	Idem.
625	13	Afonso Talero Alvarez.	16	Marzo.....	1895	12	Enero.	1907	19	Marzo.	1860	Idem.....	Idem.
626	14	Manuel Rodríguez Valladarens.	16	Marzo.....	1895	12	Enero.	1907	17	Febrero.	1851	Idem.....	Idem.
627	15	Ruperto Puertas Torre.	16	Marzo.....	1895	12	Enero.	1907	27	Marzo.	1868	Idem.....	Idem.

(Continuado.)

MINISTERIO DEL HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DE LA DEUDA Y CLASES PASIVAS

ESTIMACIÓN de las inscripciones del 4 por 100 emitidas por esta Dirección General durante el mes de Mayo último, por los conceptos que a continuación se expresan.

Número de las inserciones.	CONCEPTO	PROCEDENCIA	EPÍGRAFE	PROVINCIA	CAPITAL — Pesetas.	RECIBOS á metálico por intereses straendos. — Pesetas.
32.861	Propios.....	Canje por inutilización de efectos.....	Ayuntamiento de Agramunt (Propios de Mafet).....	Lérida.....	209.99	>
62	Idem.....	Resto de otras.....	Ayuntamiento de Reocín.....	Santander.....	661.91	>
63	Idem.....	Idem.....	Pueblo de Quijas, Ayuntamiento de Reocín.....	Idem.....	3.695,07	>
64	Idem.....	Idem.....	Idem de Cerrato, Idem.....	Idem.....	734,53	>
65	Idem.....	Idem.....	Idem de Barcenaciones, Idem.....	Idem.....	1.386,46	>
66	Idem.....	Idem.....	Idem de Carranquej, Idem.....	Idem.....	1.844,79	>
67	Idem.....	Idem.....	Idem de Holguera, Idem.....	Idem.....	393,37	>
68	Idem.....	Idem.....	Idem de Veguilla, Idem.....	Idem.....	248,75	>
69	Idem.....	Idem.....	Idem de Busta, Idem.....	Idem.....	329,84	>
70	Idem.....	Idem.....	Ayuntamiento de Reocín.....	Idem.....	3.350,08	>
2.561	Instrucción Pública.....	Idem.....	Escriván de Quijas.....	Idem.....	201,10	>
3.520	Particulares y colectividades intransferibles.....	De títulos al portador.....	«Los Previsores del Porvenir», Asociación mutua para pensiones vitaliicias á los asociados.....	>	100.000,00	>
21	Idem.....	Idem.....	Colegio de Nuestra Señora de la Presentación (vulgo Niñas de Leganés), prestando los intereses en esta Dirección General.....	>	21.000,00	>
22	Idem.....	Idem.....	Obra pía de D. Andrés de Urdia.....	Navarra.....	21.000,00	>
23	Idem.....	Idem.....	«Los Previsores del Porvenir», Asociación mutua para pensiones vitaliicias á los Asociados.....	>	100.000,00	>
24	Idem.....	Idem.....	La misma Asociación.....	>	100.000,00	>
			TOTAL.....		866.054,91	>

CONVERSIONES

CRÉDITOS AMORTIZADOS	EFFECTOS — Pesetas.	CRÉDITOS EMITIDOS	EFFECTOS — Pesetas.	METÁLICO — Pesetas.
13 títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior: ocho serie A, números 295.213 a 15 y 22 a 26; uno serie B, número 68.919; tr. n. serie C, número 77.822, 28 y 5, y uno serie G, número 69.220.....	21.600,00	Para su conversión en una inscripción nominativa.....	>	>
Tres idem Id. 16.: dos serie E, números 23.923 y 49.512, y uno serie F, número 80.663.....	100.000,00	Idem.....	>	>
Dos idem Id. 16.: serie F, números 16.982, y 22.952.....	100.000,00	Idem.....	>	>
Una carga de Justicia, número 67/31, 3º.....	7.992,25	Dos títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior: uno serie B, número 149.563, y una serie C, número 175.456.....	7.500,00	>
		Un residuo idem 16., número 68.302.....	492,25	>

Dos títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior, serie F, números 22.716 y 24.615.....	100.000,00	Para su conversión en una inscripción nominativa.....		
Dos inscripciones procedentes del 80 por 100 de Propios, números 9.869 y 28.302.....	322,28	Un residuo de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior, número 66.303.....	112,20	
Parte de seis inscripciones del 80 por 100 de Propios, números 5.417 a 19, 17.209, 30.244 y 46.....	24.850,12	Una inscripción intransferible, número 32.861.....	209,59	
Una inscripción procedente de Particulares y colectividades, número 263.....	4.046,88	Un título de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior, serie D, número 70.542.....	12.500,00	
Dos títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior, una serie A, número 115.074, y uno serie O, número 109.351.	5.500,00	Un residuo Idem id., número 66.304.....	6,20	
SUMA TOTAL.....	364.911,53	10 inscripciones, 9 correspondientes al ramo de Propios, números 32.862 a 70; una de instrucción Pública número 2.561.....	12.344,92	
		Cuatro títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior: tres serie A, número 857.567 a 569, y una serie B, números 149.564.....	4.000,00	
		Un residuo Idem id., número 66.305.....	46,88	
		Un recibo a metálico por intereses atrasados.....	»	120,00
		Para su conversión en una inscripción nominativa.....	»	
		SUMA TOTAL.....	37.211,53	120,00

AMORTIZACIONES

CRÉDITOS AMORTIZADOS	EFECTOS Pesetas.	FECHA DE SU AMORTIZACIÓN
54 títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100: 42 serie A, números 2.111, 18, 19, 6.794, 47.883, 84, 63.893, 116.472, 3, 148.491 a 94, 150.637, 161.143, 209.472, 3, 9, 80, 250.051 a 60, 255.338 a 38, 282.886, 7, 305.391 a 6, 400, 311.989; siete serie B, números 3.555, 58, 18.898 a 900, 25.075 y 74.412; dos serie C, número 39.782, 71.529; uno serie D, número 446; uno serie E, número 7.935, y una serie F, número 4.091.....	196.000,00	
Dos ídem id. id., serie A, números 218.554 y 5.....	1.000,00	15 Abril 1914.
Un ídem id. id., serie A, número 102.446.....	500,00	» Julio 1913.
Un ídem id. id., serie A, número 197.366.....	500,00	» Octubre 1913.
Nueve ídem id. id., ocho serie A, números 181.421 a 28, 271.899, 900; uno serie D, 18.687.....	16.500,00	» Julio 1913.
135 ídem id. id.; 77 serie A, número 6.789, 10.972, 5, 6, 16.802, 3, 20.073 a 6, 24.641, 35.551, 80, 41.769, 47.378, 881, 2, 53.644, 65.600, 66.698 a 40, 76.032, 112.729, 118.474, 147.254, 150.623, 156.891, 161.148, 9, 164.028 a 25, 911, 185.627, 28, 168.151, 224.911 a 20, 266.879, 80, 274.601 a 10, 289.519 a 20, 305.651 a 60; 18 serie B, número 3.553, 4, 16.001 a 7, 38.198 a 200, 46.701, 2, 74.414, 19, 20 y 82.656, 21 serie C, números 9.851 a 4, 8, 18.374, 16.341 a 50, 19.893, 27.108, 68.324, 71.526 y 75.420; siete serie D, números 448, 1.821 a 23, 15.430, 17.208 y 19.035; nueve serie E, números 2.958, 3.624, 25, 6.036 a 40 y 15.051; y tres serie F, números 2.652, 3, 3.916.....	831.000,00	» Abril 1914.
Un ídem id. id., serie D, número 2.861.....	12.500,00	» Junio 1913.
Un ídem id. id., serie B, número 79.829.....	2.500,00	» Enero 1914.
45 ídem id. id.; 33 serie A, números 2.112, 13, 6.755, 6, 10.977 a 80, 41.765 a 70, 47.379, 59.645, 8, 55.592 a 98, 112.729, 189.228, 215.561 a 64, 255.331, 2 y 266.978; dos serie B, números 82.657, 91.837; nueve serie C, números 19.398, 8, 80.821 a 23, 7 a 80; y uno serie E, número 7.934.....	91.500,00	» Abril 1914.
Un ídem id. id., serie A, número 192.678.....	500,00	» Octubre 1912.
Un ídem id. id., serie B, número 7.912.....	2.500,00	» Abril 1913.
Ocho ídem id. id., cinco serie A, números 41.875, 115.427, 8, 151.568 y 259.846, y tres serie C, números 51.909, 10 y 75.490.....	17.500,00	» Enero 1914.
76 ídem id. id.; 23 serie A, números 10.573, 13.848, 47.377, 150.638, 153.971, 156.876 a 900, 161.141, 184.912, 8, 9, 165.626, 9, 30, 175.661, 177.424, 179.037 a 40, 215.567, 255.340, 281.018, 311.882, 3 y 90; 28 serie B, números 3.567, 13.877, 25.073, 31.131 a 40, 33.391 a 400, 74.415 a 17, 82.659 y 60; 16 serie C, número 9.860, 19.397, 27.110, 48.892, 50.211 a 20 y 75.647; tres serie D, número 8.449, 1.927 y 29, y una serie F, número 2.651.....	247.500,00	» Abril 1914.
29 ídem id. id.; 18 serie A, número 41.769, 40.739 a 95, 66.031 a 37, 130.117 y 311.886; ocho serie B, número 25.080 y 38.191 a 97; uno serie C, número 84.900, y sierte serie D, número 7.334 a 40.....	119.000,00	» Octubre 1913.
Un ídem id. id., serie C, número 52.422.....	5.000,00	» Mayo 1914.
Quattro ídem id. id., serie A, números 160.675 a 77 y 186.600.....	2.000,00	
14 ídem id. id.; 11 serie A, números 53.642, 130.111 a 114, 147.256, 150.638 y 164.914 a 17; dos serie B, números 9.302 y 82.658, y una serie C, número 78.319.....	15.500,00	» Abril 1914.
Un ídem id. id., serie A, número 122.727.....	600,00	» Octubre 1912.
14 ídem id. id.; tres serie A, números 161.565, 6 y 190.599; cinco serie B, números 58.809, 10, 89.171, 711 y 12, y seis serie C, números 24.277 a 80, 56.682 y 83.....	44.000,00	» Enero 1914.
134 ídem id. id.; 67 serie A, números 6.754, 24.643, 6.28.290, 63.894 a 96, 78.083, 5, 6, 8 a 40, 95.632 a 90, 100.860, 112.721, 8, 30, 116.471, 134.024 a 27, 147.253, 148.499, 150.622, 161.142, 6, 7, 165.621 a 24, 170.911, 12, 14, 15, 179.031 a 6, 180.443, 220.610, 236.832, 266.240, 271 a 3, 8, 7, 311.881, y 6 a 8; 31 serie B, número 3.559, 60, 9.201, 3 a 6, 8 a 10, 18.891 a 96, 21.801 a 10, 25.074, 46.703, 74.411, 82.655 y 91.838; 81 serie C, números		

CRÉDITOS AMORTIZADOS

	EJECUTOS — Pesetas.	FECHA DE SU AMORTIZACIÓN
7.331, 19.394 a 96, 21.852 a 7, 43.893, 5 a 9, 64.891 a 98, 71.521, 26, 7, 30, 74.173, 75.810 y 76.832; tres serie D, número 7.332, 83 y 18.580, y dos serie E, números 11.226 y 13.043.....		
Un título de la Deuda amortizable al 5 por 100, serie A, número 180.640.....	353.500,00	15 Abril 1914.
18 idem fd. id.: ocho serie A, números 20.071, 63.897 a 900, 76.037, 139.225 y 6; uno serie B, número 25.077; seis serie C, números 8.861, 5, y 7 a 70; dos serie D, números 4.441 y 16.892, y uno serie E, número 2.960.....	600,00	» Enero 1914.
28 idem fd. id.: 17 serie A, números 59.617, 100.368, 147.260, 160.039, 40, 153.980, 168.154 a 60, 215.665, 68, 236.333 y 4; cinco serie B, números 13.873, 46.704, 5, 91.831 y 4; cinco serie C, números 8.862, 9, 9.859, 39.75 y 71.628, y uno serie F, número 4.641.....	86.500,00	» Abril 1914.
Tres idem fd. id., serie A, números 31.722 a 4.....	96.000,00	»
18 idem fd. id.: nueva serie A, números 135.401, 2, 180.632 a 36, 206.509 y 230.559; dos serie B, números 652 y 41.641; una serie C, número 26.962, y uno serie D, número 9.470.....	1.500,00	» Octubre 1913.
Un idem fd. id., serie A, número 260.785.....	27.000,00	» Enero 1914.
Cuatro idem fd. id.: tres serie A, números 85.867, 88.576 y 97.996, y uno serie B, número 7.011.....	500,00	» Julio 1912.
Dos idem fd. id., serie A, números 31.441 y 2.....	4.000,00	» Abril 1913.
Nueve idem fd. id., serie A, números 10.084, 31.612, 67.800, 130.990, 141.042, 5, 6, 168.418 y 282.850.....	1.000,00	» Julio 1913.
43 idem fd. id.: 27 serie A, números 78.411, 12, 80.874, 5, 88.560, 89.854 a 57, 9, 05.187, 146.631, 153.301, 160.878, 206.595, 923, 218.288, 9, 280.651, 299.188 y 305.426 a 30; palette serie B, números 24.614, 25.448, 72.071, 5, 7, 9 y 104.261, y nueve serie C, números 1.340, 55.362, 67.831 a 4, 9, 40 y 74.487.....	4.600,00	» Octubre 1913.
69 idem fd. id.: 31 serie A, números 2117, 20, 24.645, 34.028, 41.763, 76.081, 100.359, 134.080, 156.892, 96, 283.501 a 3, 5 a 7, 9, 219.024, 8 a 9, 220.621, 24, 236.824, 266.231, 6, 281.019, 14, 18 y 19; tres serie B, números 19.872, 6 y 80; 28 serie C, números 19.732, 6, 7, 50, 32.651 a 58, 68, 34.928, 24, 8, 89.781, 9, 4, 7, 9, 80, 48.894, 71.522, 8, 79.527 y 29; cuatro serie D, números 44, 50, 1.330 y 15.124; uno serie E, número 13.838, y dos serie F, números 8.948 y 49.....	76.000,00	» Enero 1914.
Un idem fd. id., 4 por 100, serie B, número 5.631.....	288.000,00	» Abril 1914.
Un idem fd. id., serie D, número 2.278.....	2.600,00	1.º Diciembre 1913.
Tres idem fd. id., serie C, números 4.718 a 20.....	12.500,00	» Septiembre 1913.
Un idem fd. id., serie D, número 1.573.....	15.000,00	28 Febrero 1914.
Tres idem fd. id., serie A, números 82.201 a 3.....	12.500,00	1.º Diciembre 1913.
Un idem fd. id., serie B, número 3.662.....	1.600,00	»
	2.500,00	»
SUMA TOTAL	2.531.500,00	

Madrid, 30 de Mayo de 1914.—El Jefe del Negociado, Enrique Ralero.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.^o del Real decreto de 29 de Mayo de 1889,

Madrid, 22 de Junio de 1914.—El Director general, Carlos Vergara.—Rubricado.

cia de Marina de Barcelona, ante el Juez instructor, Capitán de Infantería de Marinas, D. Antonio María Villalón, para recibirle declaración encaus por contrabando, instruido por aprehensión de 365 kilos de tabaco en la playa de Castelldefels.—Barcelona, 20 de Mayo de 1914.—El Juez instructor, Antonio María Villalón.

JM—6180

10010

BOCH SUGARRATS, Juan; hijo de Jaime y de Gabina, natural de Oisí, provincia de Gerona, avenido en Oisí, de veintiún años, profesión estudiante, de estado soltero; procesado por la falle grava de primera deserción; se le cita por medio de la presente para que, en el término de treinta días, comparecerá ante el señor Juez, Comandante del Regimiento Guardias de Tresfío, 26 de Oribera, D. José Cobina Rodríguez, con residencia en Vilafreixa del Pan, 62.—Vilafreixa, 18 de Mayo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, José Cobina. JM—6140

10011

BELTRÍ SOLDEVILLA, Eduardo; hijo de Eduardo y Francisca, natural de Barcelona, de estado soltero, de veintidós años, estatura 1,760 metros, profesión practicante de farmacia; procesado por el delito de falle de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el señor Juez instructor, Comandante del Regimiento Guardias de Tresfío, 27 de Oribera, D. Luis de Barón y Martínez de Ariz, domiciliado en el Juzgado militar de este Cárden, bajo apercibimiento de ser declarado rebeldía caso de no comparecer.—Reus, 18 de Mayo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Luis de Barón. JM—6116

10012

BLANQUET MEBRIBES, Antonio; hijo de Antonio y Acs, natural de Baza (Granada); avenido firmemente en Baza, nació en 21 de Mayo de 1892, de oficio jornalero, estado soltero; desertado por haber faltado a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de León, número 88 D. Fernando Vilalba Benítez, y de no hacerlo será declarado en rebeldía.—Madrid, 27 de Mayo de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Fernando Vilalba. JM—6089

10013

CANGA MIGUILL, Federico; hijo de José y Laura, natural de Langreo, provincia de Oviedo, de oficio parronista, de veintidós años; domiciliado últimamente en Campaña Felguera; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el primer Teniente, Juez instructor, del 2º Regimiento de Zarpadores Minadores, don Juan Aguirre de Zarzal, en guarnición en esta Plaza.—Madrid, 26 de Mayo de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Juan Aguirre. JM—6093

10014

CANO ARENAS, Juan, hijo de Gregorio y Francisca, natural de Garrucha, provincia de Tolosa, de profesión camareño, de veinte años, estatura 1,71, color moreno, pelo castaño, ojos pardos; domiciliado últimamente en Garrucha; procesado por haber desertado en Buenos Aires, tripulante del vapor "Sirena Victoria Eugenia"; comparecerá, en término de ciento ochenta

días, ante el Juez instructor, Capitán de Infantería de Marinas, D. Juan Morensgo y García, nito en la Comandancia de Marina de este puerto.—Santa Cruz de Tenerife, 14 de Mayo de 1914.—El Juez instructor, Juan Montenegro.

JM—6129

10015

CANLE GARCIA, Enrique Manuel; hijo de Antonio y Matilde, natural de Cárceo (Sada), de estado soltero, profesión marinero, de diecisiete años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta de presentación al ser llamado para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante D. Antonio Rodríguez Menéndez, Teniente de Navío graduado, Ayudante militar de Marina y Juez instructor del distrito de Sada.—Sada, 22 de Mayo de 1914.—El Juez instructor, António Rodríguez. JM—6134

10016

CANOVAS ESCOBAR, Ginés; hijo de José y Ana, natural de Alhama (Murcia), de veintidós años, de estado soltero, profesión jornalero; domiciliado últimamente en Alhama; contra quien se sigue expediente por haber faltado a concentración; comparecerá, en el plazo de treinta días, ante el Capitán del undécimo Regimiento montado de Artillería de campaña, Juez instructor de dicho establecimiento, D. Rafael Ferrer Pérez, residente en Valencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebeldía.—Valencia, 20 de Mayo de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Rafael Ferrer. JM—6151

10017

CASAS RIAL, José Basilio; natural de San Juan de Puerto, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta de presentación al ser llamado al servicio; comparecerá, en el término de noventa días, ante el señor Ayudante de Marina de Sanjurjo, Juez instructor del expediente que se le sigue como presunto.—Sanjén, 19 de Mayo de 1914.—El Juez instructor, José Basilio. JM—6127

10018

CÉSAR ARGÜELLES, Matías; hijo de Marcos y Teresa, natural de Mieres (Oviedo), de estado soltero, de oficio minero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Llanes la Cuba (Oviedo); procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente de Ingenieros, D. Alberto de Monreal Noguero, Juez instructor del Regimiento de Ferrocarriles, situado en el Cuartel de la Montaña.—Madrid, 17 de Mayo de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Alberto de Monreal. JM—6095

10019

COLL MANÁNEZ, Emilio; hijo de Ramón y Antonia, natural de Pilar de Narros (León), de estado soltero, de oficio carpintero, de veintidós años, sus señas personales pelirroja, pelo cortado, ojos azules, color sano, nariz regular, barba nuda, boca regular; domiciliado últimamente en Sardón (Burgos); procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente D. Díaz Bravo Sánchez, Juez instructor del Regimiento de Ferrocarriles, situado en el Cuartel de la Montaña.—Madrid, 17 de Mayo de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Díaz Bravo. JM—6094

10020

COMES SUBISAT, Vicente; hijo de Sebastián y Agustina, natural de Vinaroz, Ayuntamiento de Idem, partido judicial de Idem, provincia de Oriente, de estado soltero, profesión cordelero, de veintitrés años, de 1,605 metros de talla; domiciliado únicamente en Vinaroz (Castellón) y Mendoza (República Argentina); procesado por falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor del Regimiento Infantería de Tetuán, número 45, D. Félix Molina Parcerio, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Castellón, 25 de Mayo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Félix Molina. JM—6202

10021

CRESPO DO PICO, José María; hijo de Pedro y Josefina, natural de Villorras (Paderne), de estado soltero, profesión marinero, de dieciocho años; domiciliado últimamente en Villorras (Paderne); procesado por falta de presentación al ser llamado para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante D. Antonio Rodríguez Medina, Comandante de Navío graduado, Ayudante militar de Marina y Juez instructor del distrito de Sada.—Sada, 22 de Mayo de 1914.—Antonio Rodríguez. JM—6130

10022

CUETO GINER, Pedro; natural de Lorca (Murcia), de estado soltero, profesión hortelano, de veintidós años, estatura 1,603 metros; procesado por la falle grava de primera deserción simple; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente de Intendencia militar D. Fidencio Oriola Sáenz, Juez instructor de la tercera Comandancia del citado Cuartel, ante este Juzgado en el Cuartel del Pilar, de esta ciudad.—Valencia, 19 de Mayo de 1914.—Fidencio Oriola. JM—6156

10023

CHIÑUHO LLEVAT, Juan; hijo de Ignacio y Buenaventura, natural de Bielles, Ayuntamiento de Idem, partido judicial de Seo de Urgel, provincia de Lérida, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,635 metros; domiciliado únicamente en Bielles (Lérida); procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Tetuán, número 45 D. Félix Molina Parcerio, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebeldía.—Castellón, 25 de Mayo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Félix Molina. JM—6201

10024

CHALER RIBERA, Tomás; hijo de Tomás y Teresa, natural de Vinaroz, provincia de Castellón, estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,630 metros; domiciliado únicamente en Vinaroz (Castellón) y Mendoza (República Argentina); procesado por falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Tetuán, número 45, D. Félix Molina Parcerio, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ozalzal, 25 de Mayo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Félix Molina. JM—6203

10025

ESTRADA LORENZO, Prudencio; hijo de Modesto y Remedios, natural de La Mata, Ayuntamiento de Grado, partido de Pravia, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión jornero, de veintidós años, redactor destinado al Regimiento Montaña de Melilla; domiciliado últimamente en La Mata, provincia de Oviedo; procesado por la falta de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Coronel, Juez instructor permanente de causas de la séptima Región, D. Carlos Merino Pierrá, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valladolid, 20 de Mayo de 1914.—El Coronel, Juez instructor, Carlos Merino.

JG—6147

10026

ETAYO YOLDI, José; hijo de Lázaro y Peña, natural de Luquín, provincia de Navarra, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Luquín, provincia de Navarra; procesado por falta a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Capitán de Infantería D. Cajo Sánchez Sesma, Juez instructor, que habita en la plaza del Cons.º, número 1, piso segundo, de rechts.—Pamplona, 23 de Mayo de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Cajo Sánchez Sesma.

JG—6109

10027

FERNANDEZ, Benito, y Sebastiana Vizcaína; padres del inscrito Miguel Fernández Vizcaína; domiciliados últimamente en Barcelona; comparecerán, en término de treinta días, contados desde la publicación de la presente, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Capitán de Corbeta D. Antonio María Villalón y Demestre, para que declaren en expediente de prófugo que se instruye contra dicho inscrito, bajo apercibimiento que de no comparecer en el plazo que se les señala les parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la ley.—Barcelona, 29 de Mayo de 1914.—El Juez instructor, Antonio M. Villalón.

JM—6181

FERNANDEZ FERNANDEZ, Nicolás; hijo de Cayetano y Pilar, natural de Adra, provincia de Almería, vecindado en Buenos Aires (República Argentina), de estado soltero, de oficio jornero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Adra, provincia de Almería; acusado de la falta grave de primera deserción simple, cometida no concursando a concentración para destino a Cuero, como resultado del reemplazo de 1913, número 59 del cupo de Adra; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor del expediente respectivo, Comandante de Infantería D. Bartolomé Oíz Gómez, Jefe del Batallón segunda Reserva de Almería, número 89, en la residencia oficial del Juzgado, calle de Zaragoza, número 7.—Almería, 28 de Mayo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Bartolomé Oíz Gómez.

JG—6176

10029

FERNANDEZ FIGUERAS, Juan; hijo de Alfonso y Ramona, natural de Biarritz, de estado soltero, de oficio comerciante, de veintidós años; domiciliado últimamente en Biarritz; procesado por haber faltado a la concentración dispuesta por Real orden de 12 de Diciembre último (D. O. núm. 278); comparecerá, en el

término de treinta días, ante el Juez instructor, del segundo Regimiento Montaña de Artillería, D. Alfonso Cano.—Villaviciosa, 22 de Mayo de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Alfonso Cano.

JG—6152

10030

FERNANDEZ GARCIA, José; hijo de Francisco y Juana, natural de Langreo, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Coronel, Juez instructor, permanente de causas de la séptima Región, D. Carlos Merino Pierrá, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valladolid, 20 de Mayo de 1914.—El Coronel, Juez instructor, Carlos Merino.

JG—6147

10031

FERNANDEZ PELÁEZ, Augusto; hijo de José, y D. Flores, natural de Oviedo, de estado soltero, profesión obrero, de veintiún años, estatura 1,735 metros; domiciliado últimamente en La Felguera, provincia de Oviedo; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Rafael de Miguel Ruiz, residente en esta Plaza.—Oviedo, 18 de Mayo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Rafael de Miguel.

JG—6104

10032

FERNANDEZ VERA, Miguel; hijo de Benito y Sebastiana, natural de Santa Lucía (Cartagena), de estado soltero, profesión jornalero, de veinte años, cuero creciendo, ojos pardos, cejas y pelo castaño, lento, nariz y boca regular, sin barba, color sano, tiene un hoyuelo en la barba; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Atocha, 15, tercero cuarto; procesado por prófugo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, de la Comandancia de Marina de Barcelona, Capitán de Corbeta, D. Antonio María Villalón y Demestre; bajo apercibimiento que de no comparecer en el plazo señalado le parará el perjuicio que haya lugar con arreglo a la ley.—Barcelona, 29 de Mayo de 1914.—El Juez instructor, Antonio María Villalón.

JG—6183

10033

FERRER PEREZ, Jaime; inscrito disponible de Marinería, perteneciente al séptimo reemplazo, natural de Algar del Pi, hijo de Gabriel y de Rosa, de estado soltero, profesión estudiante, de veintiún años; domiciliado últimamente en Valencia; comparecerá, en el término de setenta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta capital, Teniente de Navío, D. José María Llorente, para responder a los cargos que le resultan en sumaria de prófugo que se le sigue por su falta de presentación al ser llamado para ingresar en el servicio de Marinería de la Armada.—Valencia, 16 de Mayo de 1914.—El Juez instructor, José María Llorente.

JG—6159

10034

FUENTE REDONDO, Ángel de la; hijo de Salvador y María, natural de Vizcaya, Ayuntamiento de Irun, partido de Astorga, provincia de León, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años, destinado al Regimiento de Cazadores de Tarazona, 29 de Caballería, en Melilla; domiciliado últimamente en

Villabispio, provincia de León; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor permanentemente de causas de la séptima Región, D. Joaquín Rodríguez Tarribé, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valladolid, 18 de Mayo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Joaquín Rodríguez.

JG—6144

10035

GUIJARRO PLAZA, Eulogio; hijo de Jacinto y de Bautista, natural de Hontangas, Ayuntamiento de Idem, provincia de Burgos, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años, estatura 1,560 metros; domiciliado últimamente en Chafarizas; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de San Marcial, número 44, D. César González Pérez, residente en Burgos.—Burgos, 23 de Mayo de 1914.—El Juez instructor, César González.

JG—6196

10036

GALÁN MOSQUERA, José Antonio; hijo de Juan y Ross, natural de Orona (Bergondo), de estado soltero, profesión marinero, de diecisiete años; domiciliado últimamente en Orona (Bergondo); procesado por falta de presentación al ser llamado para ingresar en el servicio activo de la Armada; comparecerá, en término de novanta días, ante D. Antonio Rodríguez Martínez, Teniente de Navío graduado, Ayudante militar de Marina y Juez instructor del distrito de Seva.—Sada, 22 de Mayo de 1914.—Antonio Rodríguez.

JM—6136

10037

GARCIA ARROJAS, José; hijo de Manuel y Begoña, natural de Baiona, Ayuntamiento de A Illa de Arousa (Oriente), de estado soltero, de veintidós años, y domiciliado últimamente en Baiona; procesado por falta a concentración a la Caja de Reserva de Pravia; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor de la séptima Comandancia de Tropas de Intendencia, Oficial primero del mismo Cuerpo, D. Teobaldo Díaz Estévez.—Valladolid, 26 de Mayo de 1914.—El Juez instructor, Teobaldo Díaz Estévez.

JG—6149

10038

GARCIA BENITO, Eduardo; hijo de Francisco y Andrea, natural de Valladolid, de estado soltero, profesión pintor, de veintitrés años, estatura 1,660 metros; domiciliado últimamente en Valladolid; procesado por falta a concentración en la Caja de Reserva de Valladolid; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor del 6º Regimiento montado de Artillería, don José Lorente Fernández, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Valladolid, 17 de Mayo de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, José Lorente.

JG—6167

10039

GAVES, Mariáno, y Francisco Sibilleo; padres del inscrito José Arturo Gavés Sibilleo; domiciliados últimamente en Barcelona, Tarragona, número 15, tercero; comparecerán, en término de treinta días, contados desde la publicación del presente, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona

Capitán de Cerbata, D. Antonio María Villalón y Demestre, para que declaren en expediente de prófugo que se instruye contra dicho inscrito, bajo apercibimiento que de no comparecer en el plazo que se les señala les parará el perjuicio a que haya ingar con arreglo a la Ley.—Barcelona, 29 de Mayo de 1914.—El Juez instructor, Antonio María Villalón.

JM—6182

10040

GAVES SEBOLLERO, José Arturo; hijo de Mariano y Francisca, natural de Vizcaya (Castellón de la Plana), de estado soltero, de veinte años, cuerpo creciendo, ojos pardos, cejas negras, pelo castaño, frente, nariz y boca regular, barba por salir, color sano; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Tarragona, número 15, tercero; procesado por prófugo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina d. Barcelona, Capitán de Cerbata, D. Antonio María Villalón y Demestre, bajo apercibimiento que de no comparecer en el plazo señalado, le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la Ley.—Barcelona, 29 de Mayo de 1914.—El Juez instructor, Antonio María Villalón.

JM—6184

10041

SILABERT POLO, Eusebio, domiciliado últimamente en Torrevieja; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alicante, para responder de los cargos que le resultan en causa por estafa, instruida por el Juzgado de instrucción de Alicante, habiéndose decretado la prisión de dicho individuo.

7058

10042

GONZALEZ RODRIGUEZ, Ángel; hijo de Francisco y de María, natural de Albolote (Granada); domiciliado últimamente en Albacete, nació en 24 de Enero de 1892, de oficio jornalero, estado soltero, encartado por haber faltado a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de León, número 38, D. Fernando Villalba Escudero, y de no hacerlo será declarado en rebeldía.—Madrid, 27 de Mayo de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Fernando Villalba.

JM—6090

10043

GUILLEN RODRIGUEZ, Antonio; hijo de Luis y Josefina, natural de Santander, de profesión marinero, de quince años, estatura creciendo, color moreno, pelo y ojos castaños; domiciliado últimamente en Cádiz; procesado por haber desertado en Montevideo, tripulando el vapor *Reina Victoria Eugenia*; comparecerá, en término de ciento ochenta días, ante el Juez instructor, Capitán de Infantería de Marinas, D. Juan Montenegro y Garrido, situado en la Comandancia de Marinas de este puerto.—Santa Cruz de Tenerife, 14 de Mayo de 1914.—El Juez instructor, Juan Montenegro.

JM—6128

10044

HUERTAS DIAZ, Leandro; hijo de Laureano y Norberta, natural de Villarejo de Salvanés, provincia de Madrid, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y un años, estatura 1.558 metros; sus rasgos son: pelo negro, cejas al pelo, ojos melenos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente espaciosa, aire marcial, producción buena; domiciliado

últimamente en Villarejo de Salvanés, provincia de Madrid, soldado del Batallón Cazadores de Arapiles, número 8; procesado por el delito de deserción con circunstancias calificativas; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de dicha provincia, ante el Juez instructor de dicho Cuerpo, primer Teniente D. Marcelino Hernández Bruno, que tiene su residencia en el Campamento de Tarifa (África), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Campamento de Tarifa, 12 de Mayo de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Marcelino Hernández.

JM—6139

10045

IGLESIAS ROZAL, Cipriano; hijo de Epifanio y Teresa, natural y acreditado en Coloto, Juzgado de primera instancia de Oviedo, provincia de León, Capitanía General de la Segunda Región, nació en 9 de Enero de 1892, de oficio sastre, de estado casado, de veintidós años, tuvo entrada en la Caja de ahorros de Oviedo, número 100, el 1.º de Agosto de 1913; procesado por la falta de incorporación a filas, comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Lanceros de Borbón, 4.º de Caballería, D. Epifanio Somoza Espinosa, residente en Burgos, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Burgos, 22 de Mayo de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Epifanio Somoza.

JM—6197

10046

ITURBIDE SARREY, Fausto; hijo de Simón y Josefina, natural de Urrac, provincia de Navarra (Pamplona), de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Urrac; procesado por falta de concentración a filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, segundo Teniente del Regimiento de Ingenieros Pontoneros, D. José Poch Segura, de garnición en esta Plaza.—Zaragoza, 18 de Mayo de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, José Poch.

JM—6171

10047

JIMENEZ GUERRERO, Juan José, hijo de Agustín y Josefina, natural de Cájar-Baza (Granada); acreditado últimamente en San Agustín, nació en 9 de Octubre de 1892, de oficio jornalero, estado soltero, encartado por haber faltado a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de León, número 38, D. Manuel Borrego Tamayo, y de no hacerlo será declarado en rebeldía.—Madrid, 28 de Mayo de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Manuel Borrego.

JM—6088

10048

JIMENEZ PEREZ, Simón; hijo de José y Rita, natural de Cañillas de Albalda, provincia de Málaga, acreditado en Cañillas de Albalda, de veintidós años, estatura 1.540 metros, de estado soltero; procesado por faltar a incorporación a filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, D. José Campos Alberto, residente en Orotava (Cádiz), y de no hacerlo será declarado en rebeldía.—Orotava, 16 de Mayo de 1914.—El segundo Teniente, Juez, José Campos.

JM—6098

10049

JUAN GUTIERREZ, Vicente; hijo de N. y Lorenza, natural de Rodiezmo, provincia de León, de estado soltero, profesión jornalero, de dieciocho años, estatura baja; domiciliado últimamente en Cueto, provincia de Santander; procesado por falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Valencia, número 23, D. Diego Ordóñez Flórez, residente en Santander, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santander, 18 de Mayo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Diego Ordóñez.

JM—6117

10050

JUSTO TILBES, Manuel; natural de Dorrons, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en Dorrons; procesado por falta de presentación al ser llamado al servicio; comparecerá, en término de noventa días, ante el señor Almirante de Marina de Sangenjo, Juez instructor del expediente que se le sigue como prófugo.—Sangenjo, 23 de Mayo de 1914.—El Juez instructor, José Blanco.

JM—6119

10051

LOPEZ FERNANDEZ, José María; hijo de Manuel y Eugenio, natural de Carrión (Sada), de estado soltero, profesión marinero, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Carnedo (Sada); procesado por falta de presentación al ser llamado para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante D. Antonio Rodríguez Medina, Teniente de Navío graduado, Ayudante de Marina y Juez instructor del Distrito de Sada.—Sada, 22 de Mayo de 1914.—Antonio Rodríguez.

JM—6133

10052

LOPEZ LOPEZ, Antón; hijo de José y Ramona, natural de Cumeiro, provincia de Pontevedra, de veintidós años, de estado soltero, profesión labrador, acreditado en Cumeiro, Juzgado de La Limia, provincia de Pontevedra; procesado por haber faltado a la concentración ordinaria dispuesta por la Caja Recluta de la Estrada para cubrir la baja de un deserto; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Murcia, número 37, D. Esteban Carracedo Pérez, en la Plaza de Vigo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Vigo, 15 de Mayo de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Esteban Carracedo.

JM—6148

10053

LOPEZ MOLINA, Antonio; hijo de José y Antonia, natural de Rincón de la Victoria, provincia de Málaga, acreditado en Rincón de la Victoria, Juzgado de primera instancia de Colmenar, provincia de Málaga, de estado soltero, de veintidós años, de oficio jornalero; procesado por haber faltado a concentración; su estatura 1.670 metros; comparecerá ante el primer Teniente, Juez instructor del Regimiento Cazadores de Alfonso XII, 21 de Caballería, D. Ramón Ferreras Fernández, de guardia en Sevilla, en el plazo de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Sevilla, 19 de Mayo de 1914.—Ramón Ferreras.

JM—6121

10054

LOPEZ FERRERAS, Tomás; hijo de Ramón y Mercedes, natural de Navalmorón (León); de veintidós años, soltero, de estado de comercio; acreditado únicamente en Madrid; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor, del Regimiento Infantería de la Lealtad, número 50. D. Enrique Gutiérrez Valdés, de guardia en Burgos.—Burgos, 24 de Mayo de 1914.—El Comandante Juez, Enrique Gutiérrez.

JG—6198

10055

LUSNGO ARES, Pedro; hijo de José y Benítez, natural de Torrelavega de James, Ayuntamiento de Quintana y Congosto (León), de estado soltero, profesión jardinerío de veintidós años, estatura 1,600 metros; domiciliado únicamente en su pueblo; procesado por haber faltado a concentración en la Caja de Recaudación de Astorga (León); e, igualmente, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente Juez instructor, del sexto Regimiento Montaña de Artillería, D. Basilio Sánchez García, residente en esta Plaza.—Valladolid, 19 de Mayo de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, B. Sánchez.

JG—6146

10056

LLAMAS CAMINO, Enrique, hijo de Enrique y Trinidad, natural de Guadalquivir, provincia de Sevilla, acreditado en la República Argentina, de estado soltero, profesión de oficio de oficina; de veintidós años, casado y extranjero; comparecerá, en este Juzgado, situado en el Cuartel de Infantería de Méjico en el término de treinta días, a responder de los cargos que le resultan en relación con lo instruido por haber faltado a concentración.—San Fernando, 16 de Mayo de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Nicolás Montijo.

JM—6122

10057

MANUEL BOTO, Luis, hijo de Manuel y María, natural de Trasmonte, provincia de Oviedo, acreditado en Trasmonte, Ayuntamiento de Cangas, Tineo (Oviedo), de oficio labrador, de veintidós años, de estado soltero; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el que suscriba, don Enrique Martínez Montaña, primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Tatavera, 15 de Caballería, de guardia en Patencia.—Patencia, 20 de Mayo de 1914.—Enrique Martínez.

JG—6114

10058

MARIANO TORRES, José; hijo del Hospicio, natural del Hospicio de la provincia de Salamanca, de veintidós años, de estado soltero, profesión jardinerío; domiciliado únicamente en Villarino (Salamanca); procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor, del Regimiento Infantería de Toledo, número 50. D. Juan Massot Matamoros, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebeldía.—Zamora, 16 de Mayo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Juan Massot Matamoros.

JG—6169

10059

MAURO QUINTANA, Ignacio; hijo de Tomás y de Dolores, natural de Armentia (Navarra), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, de

buenas estaturas, sin deficiencias; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, fijados desde la publicación de este número en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Navarra, ante el segundo Teniente, Juez instructor, y de la Comandancia de Artillería, D. Policarpo Andraitx Lucas, en el Juzgado de instrucción, sito en la ciudadela de Pamplona.—Pamplona, 21 de Mayo de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Policarpo Andraitx

JG—6110

10060

MENDEZ Y FERNANDEZ, Perfecto; hijo de Manuel y de Juana, natural de Busto (Oviedo); acreditado en Busto, Ayuntamiento de San Antolín de Ibias, de oficio jardinerío, de veintidós años; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante D. Eugenio Arévalo Rosón, segundo Teniente del Regimiento Cazadores de Talavera, 15 de Caballería, de guardia en Patencia.—Patencia, 22 de Mayo de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Eugenio Arévalo.

JG—6112

10061

MERCADER MONTULL, César; hijo de Juan y de Pilar, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión pintor, de veintidós años, su estatura 1,560 metros, y sus señas son: pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz grande, barba negra, boca grande, co or nártido, aire activo, produciendo buenas; domiciliado únicamente en San Juan Despi (Barcelona); procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, D. Faustino Villaverde Lores, del Batallón Cazadores de Alfonso XII, número 15, domiciliado en Vich (Barcelona), Cuartel de Infantería.—Vich, 18 de Mayo de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Faustino Villaverde.

JG—6143

10062

MIRA CARBONELL, Adelardo; hijo de Antonio y de Irene, natural de Jijona (Alicante), de veintidós años, de profesión estudiante; domiciliado únicamente en Jijona; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del 8º Regimiento Montaraz de Artillería, D. Eugenio Escalas Jaime, residente en Valencia, bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebeldía.—Valencia, 15 de Mayo de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Eugenio Escalas.

JG—6157

10063

MIRALLES SALZAR, Boutisio; hijo de Bartolomé y de Mariana, natural de Vinaroz, Ayuntamiento y paraje judicial de Ibiem (Castellón); de estado soltero, profesión tunastero, de veintidós años, de estatura 1,650 metros; domiciliado únicamente en Vinaroz; procesado por falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Tarrasa, número 45, D. Félix Molina Pareja, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebeldía.—Orihuela, 25 de Mayo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Félix Molina.

JG—6204

10064

MIRÓ VIÑES, José; hijo de Narciso y María, natural de Utrillas (Girona), de estado soltero, profesión labrador, de

veintidós años, fallecido por la Caja de Pensiones de Gerona, número 70, de estatura 1,640 metros; domiciliado últimamente en Utrillas; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, D. Faustino Villaverde Lores, del Batallón Cazadores de Alfonso XII, número 15, domiciliado en Vich (Barcelona), Cuartel de Infantería, Vich, 19 de Mayo de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Faustino Villaverde.

JG—6141

10065

MOLINA GARCIA, Sebastián; hijo de Miguel y de Teresa, natural de Algarrobo (Málaga), acreditado en Algarrobo, de veintidós años, de estatura 1,648 metros; fallecido el año anterior; procesado por faltar a incorporación a filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, D. José Gamco Alberto, residente en Orotava (Canaria), y, caso de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Orotava, 16 de Mayo de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, José Gamco.

JG—6099

10066

MUÑOZ SARAGANO, Manuel; hijo de Pedro y María, natural de Langreo, Ayuntamiento de Ibiem, provincia de Oviedo, estado soltero, profesión minero, de veintidós años, estatura 1,600 metros; domiciliado últimamente en La Venta (Riello), provincia de León; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Conventino Calleja López, residente en esta Plaza.—Oviedo, 19 de Mayo de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Constantino Galicia.

JG—6105

10067

NAVARRO BALLESTER, José; hijo de R. que y Felipe, natural de Lorca, Ayuntamiento de idem, provincia de Murcia, de veintidós años; domiciliado últimamente en Lorca; procesado por faltar a incorporación a filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del octavo Regimiento Montaña de Artillería, D. Eugenio Escalas Jaime, residente en Valencia, bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebeldía.—Valencia, 15 de Mayo de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Eugenio Escalas.

JG—6158

10068

NAVARRO GIL, Antonio; hijo de Juan y de Ana, natural de Alcaurín, Ayuntamiento de Ibiem, provincia de Málaga, de estado soltero, profesión del campo, de veintidós años, estatura 1,650 metros; domiciliado únicamente en su pueblo; procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del I Regimiento Infantería de Orotava, número 65, residente en esta Plaza, D. Carlos Gómez Pérez, bajo apercibimiento que de no presentarse dentro del plazo que se le dé, será declarado rebeldía.—Orotava, 11 de Mayo de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Carlos Gómez.

JG—6097

10069

NAVARRO GONZALEZ, Tomás; hijo de Ramón y María, natural de Baza (Granada); acreditado últi-

mente en Benamaurel, nació el 22 de Agosto de 1889, de oficio del campo, de estado soltero, encartado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de León, número 38, don Fernando Villalba Escudero, y de no hacerlo será declarado en rebeldía.—Madrid, 27 de Mayo de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Fernando Villalba.

JM—6091

10070

OBRADOR GARNER, Julian; hijo de Francisco y Magdalena, natural de Felanix, provincia de las Balleares, estado soltero, de oficio jornalero, de veintidós años; procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, ante el Juez instructor, D. Jerónimo Serra Palmer, Capitán de Artillería, con destino en la Comandancia de Mallorca, cuartel de San Pedro.—Palma, 20 de Mayo de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Jerónimo Serra.

JM—6108

10071

OTERINO MATARRAZ, José; hijo de Benito y Juana, natural de Chancos, Ayuntamiento de Labiás, partido judicial de Puebla de Sanabria, provincia de Zamora, de veintiún años, de estado soltero, profesión jornalero; vecindario últimamente en su pueblo natal; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Toledo, número 35, D. Juan Mansot Matamoros, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebeldío.—Zamora, 15 de Mayo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Juan Mansot.

JM—6168

10072

PALENCIA VARELA, Manuel; hijo de Antonio y de Andrea, natural de Gerona, de estado soltero, profesión fogonero, de treinta años, estatura regular, complejión buena, ojos pardos, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca regulares, color sano, barba poca; domiciliado últimamente en Oviedo; procesado por deserción de batallón mercante; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Capitán de Corbeta D. Antonio María Villalón y Demestre, bajo apercibimiento que de no comparecer en dicho plazo será declarado rebeldío.—Barcelona, 19 de Mayo de 1914.—El Juez instructor, Antonio María Villalón.

JM—6178

10073

PARRA JIMÉNEZ, Antonio; soldado de Infantería de Marina, natural de Prado del Rey, provincia de Cádiz, de estado soltero, profesión del campo; domiciliado últimamente en Prado del Rey; procesado por haber faltado á concentración al ser llamado á filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante este Juzgado de instrucción, sito en el Cuartel de San Carlos.—San Fernando, 20 de Mayo de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Gonzalo Oller.

JM—6187

10074

PAZOS AREVALO, Manuel Mario; hijo de Antonio y María Josefina, natural de Vegui (Sada), de estado soltero, profesión marinero, de diecinueve años; domicilia-

do últimamente en Veique (Sada); procesado por falta de presentación al ser llamado para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante D. Antonio Rodríguez Medina, Teniente de Navío graduado, Asistente Militar de Marina y Juez instructor del distrito de Sada.—Sada, 22 de Mayo de 1914.—Antonio Rodríguez.

JM—6185

10075

PEREZ FRANCO, Manuel; hijo de Francisco y de Dolores, natural de San Andrés de Palomar, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,683, metros, pelo negro, cejas al peinado, nariz y boca regulares, barba poca, color sano, frente despejada; vecindario últimamente en Sabadell (Barcelona); procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, D. Faustino Villaverde Llorente, del Batallón Cazadores de Alfonso XII, número 15, de Villaverde de la Sierra (Barcelona). Cuartel de Infantería.—Vich, 18 de Mayo de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Faustino Villaverde.

JM—6142

10076

PEREZ PAZ, Vicente; hijo de José y Rosa, natural de Soto (Paderne), de estado soltero, profesión marinero, de dieciocho años; domiciliado últimamente en Soto (Paderne); procesado por falta de presentación al ser llamado para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Rafael de Miguel Rius, residente en esta Plaza.—Oviedo, 18 de Mayo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Rafael de Miguel.

JM—6101

10077

PEREZ PEREZ, Francisco; hijo de Pedro y Joaquín, natural de Taxis, partido de Oestropoli, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión estudiante, de veintidós años, recién destinado a la Caja de Pensiones, número 103, á la Comandancia de Artillería de Melilla; domiciliado últimamente en Taxis, provincia de Oviedo; procesado por la falta de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Coronel, Juez instructor permanente de causas de la séptima Región, D. Carlos Merino Pierrá, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebeldío.—Valladolid, 16 de Mayo de 1914.—El Coronel, Juez instructor, Carlos Merino.

JM—6164

10078

PEREZ PEREZ, Francisco; hijo de Ramón y Fernanda, natural de Toro, provincia de Zamora, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, recién destinado al Grupo montado del Regimiento Mixto de Artillería de Cénturia; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por la falta de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Coronel, Juez instructor permanente de causas de la séptima Región, D. Carlos Merino Pierrá, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebeldío.—Valladolid, 16 de Mayo de 1914.—El Coronel, Juez instructor, Carlos Merino.

JM—6165

10079

PINERO GONZALEZ, Manuel; hijo de Pedro y de María; natural de Fresneda, Ayuntamiento de San Antón (Oviedo),

de veintidós años; domiciliado últimamente en dicho pueblo; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el que suscribe, D. Juan Rodríguez Martínez, segunº Teniente, Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Talavera, número 15 de Caballería, de驻azidencia en Palencia.—Palencia, 19 de Mayo de 1914.—Juan Rodríguez.

JM—6118

10080

PRIETO MANRIQUE, Antonio; hijo de Antonio y de María, natural de Úbeda (Jaén), vecindario últimamente en Úbeda, nació el 18 de Octubre de 1892, de oficio jornalero, estado soltero, encartado por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, desde la publicación de esta requisitoria, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de León, número 38, D. Manuel Borrego Tamayo, y de no hacerlo, será declarado en rebeldía.—Madrid, 28 de Mayo de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Manuel Borrego.

JM—6083

10081

PRIETO PRIETO, Balasar; hijo de Joaquín y Josefa, natural de La Robla, Ayuntamiento de Aller, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión militar, de veintiún años, estatura 1,545 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Rafael de Miguel Rius, residente en esta Plaza.—Oviedo, 18 de Mayo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Rafael de Miguel.

JM—6101

10082

PIQUERO LANIELLA, Rafael; hijo de José y de Consuelo, natural de Oviedo, Ayuntamiento Constitucional de Siero, provincia de Oviedo, de estado soltero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Cuba; procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor de la séptima Comandancia de tropas de Infantería.—Valladolid, 28 de Mayo de 1914.—El Juez instructor, Fermín Arroyo.

JM—6150

10083

QUINTERO, José, hijo de Inocente y de María, natural de La Guancha (Canarias) de estado soltero, de veintidós años, cuerpo creciendo, ojos pardos, pelo castaño, cejas al peinado, frente, nariz y boca regular, barba por nacer, color trigueño; domiciliado últimamente en La Guancha según su manifestación; procesado por su falta de presentación al ser llamado al servicio de la Armada; comparecerá, en término de ciento ochenta días, ante el Juez instructor de esta Comandancia de Marina D. Juan Montenegro y Garrido, Capitán de Infantería de Marina, sito en dicha Comandancia.—Santa Cruz de Tenerife, 16 de Mayo de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Juan Montenegro.

JM—6125

10084

REUS VIDAL, August; hijo de José y de Isabel, natural de Elche (Alicante); domiciliado últimamente en Elche, provincia de Alicante, de estado soltero, profesión jornalero, recién perteneciente al Reemplazo de 1912; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en

el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de la Princesa, número 4, D. José Fernández y Martín Ondarza, que reside en Alicante.—Alicante, 23 de Mayo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, José Fernández. JG—6177

10085

REY PEREZ, José; hijo de José y de Carmen, natural de Santander, de estado soltero, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Santander; procesado por no presentarse para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor D. Juan Antonio Villegas, Teniente de Navío de la Armada y Ayudante de la Comandancia de Marina de Santander.—Santander, 25 de Mayo de 1914.—El Teniente de Navío, Juez instructor, Juan Antonio Villegas.

JM—6120

10086

ROCHA VAZQUEZ, Ricardo; hijo de Víctorio y María, natural de Torillán (Bergondo), de estado casado, profesión marinero, de diecinueve años, ojos, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca, regular, color moreno; domiciliado últimamente en Torillán (Bergondo); procesado por falta de presentación al ser llamado para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días ante D. Antonio Rodríguez Medina, Teniente de Navío graduado, Ayudante Míster de Marina y Juez instructor del Ejército de Seda.—Seda, 26 de Mayo de 1914.—El Teniente de Navío graduado, Juez instructor, Antonio Rodríguez.

JM—6124

10087

RODRIGUEZ ASUA, Florentino; hijo de Manuel y Rosa, natural de Miñes (Oviedo), profesión minero, de veintiún años, estatura 1,623 metros; domiciliado últimamente en La Villa (Oviedo); procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. R. I. de Miguel Ruiz, residente en esta Plaza.—Oviedo, 18 de Mayo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Rafael de Miguel. JG—6100

10088

RODRIGUEZ MAGDALENA, Vicente; natural de S. Jerónimo, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en Sangenjo; procesado por falta de presentación al ser llamado al servicio; comparecerá, en el término de noventa días, ante el señor Ayudante de Marina de Sangenjo, Juez instructor, del expediente que se le sigue como prófugo.—Sangenjo, 23 de Mayo de 1914.—El Ayudante, Juez instructor, José Elein. JG—6118

10089

RODRIGUEZ RODRIGUEZ, Juan; hijo de José y Carmen, natural de Portela, Ayuntamiento de Carballeda, provincia de Orense, estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,570 metros; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Toledo, número 36, D. Adolfo Nieto Castro, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zamora, 15 de Mayo de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Adolfo Nieto Castro. JG—6170

10090

RODRIGUEZ LLERA, Ramón; hijo de Florentino y Vicenta, de veintisiete años, natural de L'estréa (Colunga), para que comparezca en el término de quince días, a contar de la fecha de la inscripción de este requisitorio en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Oviedo, ante el Juez instructor de la Ayudancia de Marina de Villaviciosa, don Juan Ramón y Montero, para declarar en causa que instruye con motivo de naufragio del vapor de pesca Mardonio, número 2, del que era tripulante dicho individuo.—Villaviciosa, 21 de Mayo de 1914.—El Juez instructor, Ayudante de Marina, Juan Ramón y Montero.

JM—6155

10091

RODRIGUEZ VERGARA, Manuel; hijo de Sebastián y Juana, natural de Gor (Granada); avenido últimamente en Gor, nació en 24 de Noviembre de 1892, de oficio del campo, estado soltero, encartado por haber faltado a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Léon, número 38, D. Fernando Villalba Esculero, y de no hacerlo, será declarado en rebeldía.—Madrid, 27 de Mayo de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Fernando Villalba.

JG—6092

10092

RUIGOMEZ QUINTANA, Ángel; hijo de Braulio y Antonia, natural del Ayuntamiento de Noya, provincia de Santander, estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,578 metros; domiciliado últimamente en Noya, provincia de Santander; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, a contar desde la fecha de la presente requisitoria, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Gijón, número 53, D. Antonio Arroyo Ezio, residente en la Plaza de Orduna (Vizcaya), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Orduna, 18 de Mayo de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Antonio Arroyo.

JG—6107

10093

SANCHEZ FERNANDEZ, Ernesto; hijo de Anastasio y Matilde, natural de Robledo del Mazo (Toledo), de veintidós años, estado soltero, oficio jornalero; avenido últimamente en Robledo del Mazo; procesado por haber faltado a concentración a filas, ha de presentarse en el término de treinta días, a contar desde la publicación de este requisitorio, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de la Lealtad, número 30, D. Enrique Gutiérrez Valcárcel, de guardia en Burgos.—Burgos, 27 de Mayo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Enrique Gutiérrez Valcárcel.

JG—6195

10094

TOBRENS GINESTAR, Carmelo; hijo de Carmelo y Josefina, natural de Toreno, provincia de Alicante; domiciliado últimamente en Toreno, Juzgado de primera instancia de Pego, provincia de Alicante, estado soltero, profesión labrador, recluta perteneciente al Reemplazo de 1913; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de la Prin-

cesa, número 4, D. José Fernández y Marta Ondarza, que reside en Alicante.—Alicante, 26 de Mayo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, José Fernández y Martínez. JG—6173

JM—6173

10095

VALERO LATORRE, Vicente; inscripto disponible de Marin-riá, perteneciente al último Reemplazo, natural de Villanueva del Grao de Valencia, hijo de Francisco y de Josefina, de estado soltero, profesión jornalero, de veinte años; domiciliado últimamente en Valencia; comparecerá, en término de setenta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Valencia, Teniente de Navío D. José María Lledó Ibáñez, para responder a los cargos que le resitan en sumaria de prólogo que se le sigue por su falta de presentación al ser llamado para ingresar en el servicio de marinería de la Armada.—Valencia, 16 de Mayo de 1914.—El Juez instructor, José María Lledó.

JM—6160

10096

VALLE CACHERO, Joaquín Luis; hijo de Francisco y Carolina, natural de Soto, Ayuntamiento de Ribera de Arriba, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, destinado en la Comandancia de Tropas de Intendencia de Larache; domiciliado últimamente en Ribera de Arriba, provincia de Oviedo; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor permanente de artillería de la séptima Región, D. Joaquín Rodríguez Tarribó, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valladolid, 17 de Mayo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Joaquín Rodríguez.

JG—6166

10097

VIDAL ALONSO, Cándida; natural de Poyo, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en Poyo; procesado por falta de presentación al ser llamado al servicio; comparecerá, en término de noventa días, ante el señor Ayudante de Marina de Sangenjo, Juez instructor del expediente que se le sigue como protegido.—Sangenjo, 19 de Mayo de 1914.—El Juez instructor, José Blain. JG—6126

10098

VIDAL VIDAL, Manuel; hijo de Laureano y de Martina, natural de Prieque, provincia de Pontevedra, de veintidós años, de estado soltero, profesión labrador; avenido en Nigrán, provincia de Pontevedra; procesado por haber faltado a la concentración ordinaria, dispuesta para cubrir la baja de un iaútil; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Murcia, número 37, D. Esteban Carracedo Pérez, en la Plaza de Vigo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Vigo, 13 de Mayo de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Esteban Carracedo. JG—6161

10099

VILACHAN AREVALO, Emilio; hijo de José y Manuela, natural de Veique (Sada), de estado soltero, profesión marinero, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Veique (Sada); procesado por falta de presentación al ser llamado para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa

diss, ante D. Antonio Rodríguez Medina, Teniente de Navío graduado, Ayudante Militar de Marca y Juez instructor del distrito de Sada.—Sada, 22 de Mayo de 1914.—Antonio Rodríguez JM—6181

10100

ADROVER MARTÍ, Juan, (1) Poma; natural de Alcañiz (Baileares), de estado soltero, profesión pescador, de veinte años, cuerpo regular, ojos, cejas y pelo negros, frente, nariz y boca regulares, barba naciente, color moreno; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por prófugo; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor don José María Sánchez y González, Capitán de Corbeta de la Armada y Ayudante de Marina de Alcudia.—Alcañiz, 19 de Mayo de 1914.—José María Sánchez.

JM—5977

10101

ALONSO JUÁREZ, Manuel, hijo de José y Bernardo, natural de Pino, Ayuntamiento de Sama (Oviedo), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,600 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Andalucía, número 52, don Gervasio Pérez Luis, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Sanfaina, 12 de Mayo de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Gervasio Pérez.

JM—5895

10102

ALVAREZ GARCIA, Enrique; natural del Auxilio de Sama, de estado soltero, profesión obrero, de dieciocho años, hijo de José y Generosa; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por disparo de arma de fuego; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Labiana, con el fin de ser indagado.

7012

10103

ALVARO CALVO, Graciano; hijo de José y Catalina, natural de Caleo, Ayuntamiento de Caleo (Oviedo), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,620 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Andalucía, número 52, D. Gervasio Pérez Luis, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Sanfaina, 12 de Mayo de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Gervasio Pérez.

JM—5894

10104

ANDRES TOLEDO, José; natural de Llanes, de estado soltero, profesión limpiabotas, de veintisiete años; domiciliado últimamente en Cáceres, calle Peñarronda, casa sin número; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Cáceres.

7076

10105

ANTOLIN ANTOLIN, Andrés; hijo de Dionisio y Susana, natural de Quintanar de la Sierra (Burgos), a vecindado en su pueblo, Juzgado de primera instancia de Salas de los Infantes (Burgos), Capitanía General de la sexta Región, nació el 10 de Noviembre de 1892, de oficio jornalero, estatura 1,638 metros, pelo negro, ce-

jas idem, ojos pardos, nariz regular, barba naciente; tuvo entrada en la Caja de quintos de Bargas, número 82, el 1º de Agosto de 1913; procesado por la falta de concentración a fijar; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Lanceros de Barbón, 4º de Caballería, D. Carlos Vitoria Garcés, residente en Bargas, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Bargas, 28 de Mayo de 1914.—Carlos Vitoria.

JM—5990

10106

ARAGÓN VAL, Moltas; de estado casado, profesión electricista, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de San Jerónimo, 30, tercero-zegunda; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito de la Audiercia, de Barcelona, Secretaría del Sr. Durán.

7067

10107

ARAUJO CAMSELLA, Bernardino Francisco; hijo de Bernardino y Perfecta, natural de Santa Cristina, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años, señas personales: cuerpo regular, frente idem, nariz idem, color moreno, boca pequeña, barba ninguna, ojos castaños, pelo negro, cejas negras, partículas nigra; domiciliado últimamente en Santa Cristina (Bayona); procesado por falta de presentación al ser llamado para el servicio; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor, Alfárez de Navío graduado, D. Pedro Varela Díaz, del Juzgado especial de Marina de la Ayudantía de Bayona.—Bayona, 23 de Mayo de 1914.—El Juez instructor, Pedro Varela.

JM—5982

10108

ARRUFAT BELTRÁN, Juan; natural de San Miguel de Orcas, provincia de Barcelona, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por deserción del Regimiento Infantería de Alcántara, número 58; comparecerá, en el término de quince días, ante el Juez instructor del mismo Regimiento, Comandante D. Fernando Acevedo y Espinosa.—Barcelona, 10 de Mayo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Fernando Acevedo.

JM—5994

10109

ATARÉS SANTORALIA, Jesús; hijo de Hermenegildo y Teresa, natural de Jaca, de estado soltero, profesión carpintero, de veintiún años, de estatura 1,892 metros, sus señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz aguileña, barba regular, boca idem, color sano, frente despejada, aire marcial, producción buena, no tiene edad señas particulares; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por falta de concentración ante la Caja de Resarcimientos de Barcelona, número 61; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Expedito, número 46, don Angel Molina Atenza, residente en el Cuartel de Antigones, de esta Plaza, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo en el plazo señalado, será declarado rebelde.—Cartagena, 18 de Mayo de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Angel Molina.

JM—5999

10110

BAJO GEIJO, Alfredo; hijo de Santiago y Tomasa, natural de Terreros de Aba-

jo, Ayuntamiento de idem, partido judicial de Alcalá de Henares, provincia de Zaragoza, de veintiún años, de profesión jornalero; a vecindado últimamente en Val de San Lorenzo (León); procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Toledo, número 35, D. Juan Massot Matamoros, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zamora, 14 de Mayo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Juan Massot.

JM—5972

10111

BALLO CURTO, Domingo; natural de Requeta, de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años; domiciliado últimamente en Requeta; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina don José Núñez de Castro, para salir responsable a la cruda que por el delito de deserción me hallo in-tryendo.—Cartagena, 21 de Mayo de 1914.—El Capitán, Juez instructor, José Núñez de Castro.

JM—5996

10112

BARRERA BARCELÓ, Santiago; hijo de Lorenzo y Baulisa, natural de Aguilar (Zaragoza), de estado soltero, profesión cortador, de veintidós años, estatura 1,605 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba pozo, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Amalia, número 3, tercero; procesado por el delito de deserción simple; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor del Regimiento Infantería de Ceuta, número 60, segundo Teniente D. Andrés González González, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebeldie.—Orenta, 16 de Mayo de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Andrés González.

JM—5997

10113

BAUTISTA MORENO, Cristóbal; de veinticuatro años, natural y vecino de Posadas en la que tuvo su último domicilio; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Posadas, a reducirse a prisión y responder a los cargos que le resultan del sumario que se le instruye por el delito de esfuir al viajar desprovisto de billete en los ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y a Alicante.

7014

10114

BATLLÉ MAS, Pedro; hijo de Juan y Josefa, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión encuadernador, de veinticuatro años, estatura 1,645 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca sana, frente despejada, aire marcial; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Tetuán, número 45, D. Félix Molina Parcerio, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Castellón, 23 de Mayo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Félix Molina.

JM—6018

10115

BAZ GARCIA, Manuel; hijo de Rosendo y Agustina, natural de Serrano, partido judicial de Ciudad Rodrigo, provincia de Salamanca, de veintidós años, de estado soltero, profesión labrador; domiciliado últimamente en su pueblo natal; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Toledo, número 35, D. Juan Masset Matamoros, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zamora, 9 de Mayo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Juan Masset. JG—5961

10116

BELLVER FE-RER, Benito; natural de Castellón, de estado soltero, profesión grabador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Mitre, 1.º Geria, 5, piso primero; procesado por faltar a concentración en la Oficina de Recaudación de Barcelona, número 63; comparecerá en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Sevilla, número 33, D. Juan Bernal Segura, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Cartagena, 18 de Mayo de 1914.—El Juez instructor, Juan Bernal. JG—6019

10117

BENEGAS ONATE, Aurelio; hijo de Vicentino y de Vicente, natural de Bilbao (Vizcaya), de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años, estatura regular, pelo castaño, ojos al pelo, ojos grandes, nariz regular, barba nada, boca regular, color café marrón, frente regular, aire marido; procesado por el delito de agravio a la reina; comparecerá en el término de treinta días, ante el Comandante del Regimiento Infantería de Garellano, D. Pedro Marañas Villarreal, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Bilbao, 18 de Mayo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Pedro Marañas. JG—5992

10118

BORRÁS, Manuel; profesión carretero, de veintiocho años; domiciliado últimamente en la calle de Círculo, número 3, cuarto-primer (Barcelona); procesado por robo; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Universidad, de esta capital de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 7071

10119

BORREGO SANCHEZ, Mariano; hijo de Adolfo y María, natural de Valdeflajas, provincia de Zamora, de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años; domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Zamora; procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Toledo, número 35, D. Francisco Montijo Ucieda, residente en Zamora, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zamora, Mayo de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Francisco Montijo. JG—5952

10120

BOTIGUÉ DOMENJÓ, Miguel; hijo de Agustín y Dolores, natural de Balaguer, provincia de Lérida, de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años, es-

tatura 1,614 metros; domiciliado últimamente en Balaguer; procesado por la falta grave de no haberse concentrado para su destino a Cuartel activo; comparecerá en el término de treinta días, ante don Alfredo Moreno Lizárraga, Juez instructor del Regimiento Infantería del Infante, número 5, de guarnición en la Plaza de Zaragoza.—Zaragoza a 18 de Mayo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Alfredo Moreno Lizárraga. JG—5973

10121

CASHEIRO CHAS, Antonio; hijo de Antoni, natural de Cornellá, de estado soltero, profesión marinero, de treinta y seis años; domiciliado últimamente en Cornellá; procesado por deserción de buque mercante; comparecerá, en término de treinta días, seitados desde la fecha de la publicación de la presente, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Capitán de Corbeta, D. Antonio María Vilalón y Domínguez, bajo apercibimiento que, de no comparecer en dicho plazo, será declarado rebelde.—Barcelona, 11 de Mayo de 1914.—El Juez instructor, Antonio M. Vilalón. JG—5985

10122

CALABOZO GAGO, Daniel; hijo de Vicente e Leonor, natural de Rincón de Vidriales, partido judicial de Belavente, provincia de Zamora, de veintidós años, profesión jornalero; viviendo últimamente en su pueblo natal; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Toledo, número 35, D. Juan Masset Matamoros, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zamora, 9 de Mayo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Juan Masset. JG—5966

10123

CANUTO ORREO, José; hijo de María, natural de Arbolea, Ayuntamiento de La-1-1, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,645 metros; domiciliado últimamente en la Estrada, de la ya citada provincia de Pontevedra; procesado por falta a concentración para su destino a Cuartel; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, D. Manuel Pedreira Moquera, residente en Santiago, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santiago, 30 de Abril de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Manuel Pedroira Moquera. JG—5889

10124

CARRIÓN LILLO, Luis; hijo de Joaquín y de Francisca, natural de Sax (Alicante), partido judicial de Villena, de estado soltero, profesión dependiente de comercio, de veintidós años, de estatura regular, color moreno, pelo, ojos y cejas negros, nariz pequeña, barba poca, le falta la mitad del diente anterior de la mandíbula derecha, usa traje negro, chaleco azul, cortinas y tapabocas; domiciliado últimamente en este poblado, se supone se halla en espera de embarcación para América, siendo la fecha de su comienzo en este poblado la de 26 de Abril de 1914; procesado por uso indebidamente de uniforme militar y ejercer actos de Autoridad como de patrulla y vigilancia; comparecerá en este Juzgado, en el tér-

mino de treinta días, á contar desde la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Capitán, Juez instructor, Ayudante del Campamento de Nador, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Nador, 9 de Mayo de 1914.—El Capitán, Juez instructor, José Araujo. JG—5844

10125

CASAS ANDREU, Melchor; natural de Delores (Alicante), de estado casado, profesión jornalero, de treinta y cinco años, hijo de Manuel y de Josefina; domiciliado últimamente en Premia de Mar; procesado por disparo de arma de fuego y comparecerá, en término de diez días, á contar desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID, bajo apercibimiento de parar el perjorio si que en Derecho haya lugar y ser declarado rebelde. 7005

10126

CASAS SANZ, Miguel; hijo de José y de Bonaventura, natural de San Lorenzo de Morunys, partido judicial de Solsona, provincia de Lérida, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, de estatura 1,595 metros; domiciliado últimamente en San Lorenzo de Morunys (Lérida); procesado por falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Tetuán, número 45, D. Félix Molina Parcerio, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Castellón, 28 de Mayo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Félix Molina. JG—6016

10127

CASTANON CORDERO, Jenaro; hijo de Macario y de Hipólita, natural de Moreda, Ayuntamiento de Aller, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión minero, de veintidós años, de estatura 1,543 metros; domiciliado últimamente en Moreda (Oviedo); procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Anduña, número 52, don Gervasio Pérez Luis, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santona, 12 de Mayo de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Gervasio Pérez. JG—5893

10128

CASTELLO ABATE, Buenaventura; hijo de Jiménez y de María, natural de Camarena, partido judicial de Balaguer, provincia de Lérida, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, de estatura 1,725 metros; domiciliado últimamente en Camarena (Lérida); procesado por falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Tetuán, número 45, D. Félix Molina Parcerio; residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Castelló, 23 de Mayo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Félix Molina. JG—6017

10129

CISNERO GONZALEZ, Antonio; hijo de Juan y de Francisca, natural de Almagro, provincia de Málaga, de estado soltero, profesión de campo, de veintidós años, de estatura 1,648 metros; domiciliado últimamente en Almagro (Málaga); procesado por falta de incorporación á

flor; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Orotava, número 65, D. Carlos Gómez, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Orotava, 8 de Mayo de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Carlos Gómez. JG—5858

10130

COBALEDA MARCOS, Clementino; hijo de D. Leocadio y D. María, natural de Cobarrubias (Burgos), estado soltero, de veintidós años, estatura 1.660 metros; domiciliado en Rosario de Santa Fe (República Argentina); procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Lanceros de Borbón, 4º de Caballería, D. Venancio García Hermosilla, residente en el Cuartel que compone dicho Regimiento, de guardia en Burgos, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Burgos, 20 de Mayo de 1914.—El Juez instructor, Venancio García. JG—5938

10131

CODESAL MARÍN, Miguel; hijo de Eugenio y Encarnación, natural de Troneras de Arriba, partido judicial de Alcalá de Henares (Zamora), de veintiún años, profesión jornalero; a vecindado últimamente en su pueblo natal; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Toledo, número 35, D. Juan Massot Matamoros, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zamora, 9 de Mayo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Juan Massot. JG—5974

10132

COLLANTES GONZALEZ, Luis; hijo de Evaristo y Felisa, natural de Motril (Granada); domiciliado últimamente en Motril, nació en 9 de Febrero de 1891, profesión jornalero, estado soltero; encartado por haber faltado a concentración; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de León, número 38, D. José Lamana. Uñate—Madrid, 14 de Mayo de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, José Lamana. JG—5840

10133

COMPANY IBORRA, Antonio; domiciliado últimamente en Barcelona, como carabineiro licenciado; comparecerá, en término de treinta días, ante el Ayudante de Marinas de Mataró, D. Carlos de Pineda y Soto, para prestar declaración en causa por supuesto delito de contrabando, instruida por dicho señor Juez instructor, Teniente de Navío de la Armada.—Mataró, 15 de Mayo de 1914.—Carlos de Pineda. JM—5826

10134

GONESA MARTINEZ, Juan; hijo de Juan y Juana, natural de La Unión (Murcia), de veintiún años, estado soltero, profesión jornalero; domiciliado últimamente en La Unión; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Sevilla, número 33, D. Alfredo Álvarez Martínez, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento de si no lo verifica, será declarado rebelde.—Cartagena, 16 de

Mayo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Alfredo Álvarez. JG—6000
10135

CONESA SANCHIZ, Francisco; natural y domiciliado últimamente en Rellinars (Barcelona), hijo de Francisco y Josefina, de veintiún años, estado soltero, estatura 1.640 metros; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Guadalajara, número 20, D. José Campos Meréndez, de guardia en Valencia.—Valencia, 15 de Mayo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, José Campos. JG—5903

10136

CONTRERAS, Rosario; vendedora ambulante de ropas; domiciliada últimamente en Linares; procesada por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Linares para ser reducida a prisión y recibir la declaración en dicha causa. 6984

10137

CORREAL PAREJA, Eva; que, domiciliado últimamente en Fuente Vaqueros; procesado por violación; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Santa Fe. 7019

10139

CRUZ SAN SEGUNDO, Santiago de la; natural de Sotallo (Ávila), de estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años, hijo de Casimiro y Casilda; domiciliado últimamente en la calle de Arias (Pueblo Nuevo); procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaría del Sr. Aguilera. 6991

10140

CURTO HERNANDEZ, Félix; hijo de Andrés y de María, natural de Miranda del Castañar, partido judicial de Sequeros, profesión jornalero; a vecindado últimamente en su pueblo natal; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Toledo, número 35, D. Juan Massot Matamoros, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zamora, 8 de Mayo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Juan Massot Matamoros. JG—5965

10141

CHACON GARCIA, Juan Isidoro; hijo de Juan y de María, natural de Alameda, Ayuntamiento de Alameda, provincia de Málaga, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; a vecindado en Alameda (Málaga); procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Comandante del primer Regimiento de Artillería de montaña, D. Joaquín Gay Boná, Juez instructor, Cuartel de San Agustín el Viejo, calle del Comercio, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Barcelona, 19 de Mayo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Joaquín Gay. JG—5987

10142

DESCONOCIDO; que el día 21 del actual se apoyó del tren en la estación de Cabeza del Buey, llevando en la mano una caja de cartón, y al ser preguntado por D. Juan López Linares, Inspector del Resguardo de Cerillas, qué conducía, contestó que no le importaba, arrojó la caja

al suelo y se dirigió a la fuga, y reconocida la caja se encontraron 130 encendedores de contrabando; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Béjar, para declarar como acusado en la causa instruida por contrabando. 7064

10143

DESCONOCIDO; un sujeto como de unos doce años, medianamente vestido, que el día 23 del actual, y en la Plaza de San Andrés, de Badajoz, se presentó a D. Juan López Linares, Inspector del Resguardo de Cerillas, ofreciéndole la venta de un mechero, y al tratar de cerrarle la caja que llevaba la arrojó al suelo y se dirigió a la fuga, no siendo posible capturarlo, y reconocida la caja contenía tres mecheros de mecha y luz y 18 de mecha y ruinas; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado instructor de Badajoz, para prestar declaración como avisado en la causa que se instruye por contrabando. 7063

10144

DOMINGO VICENTE, Gustavo; natural de Sevilla; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Linares, para recibir la declaración y ser reducido a prisión. 6987

10145

DOMENECH GARRO, Jaime; natural de Benifallet, de estado soltero, profesión minero, de veinticinco años; domiciliado últimamente en calle Romana, número 22, primero (Gracia); procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de la Lonja, de Barcelona; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de pararle el perjuicio que en Derecho haya lugar. 7069

10146

EXPÓSITO, Juan Lorenzo; hijo de padres desconocidos, natural de Alzasastra, Ayuntamiento de San Esteban de la Sierra (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1.950 metros; domiciliado en Alzasastra; procesado por la falta de concentración para su destino a Cuarte; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, D. Arturo Jiménez Martínez, del Regimiento Cazadores de Almansa, 13 de Caballería, de guardia en Pamplona, Arturo Jiménez. JG—5866

10147

EXPÓSITO RAYA, Juan; hijo de Eugenio y de Isabel, natural de Ubeda (Jaén); domiciliado últimamente en Ubeda; nació en 5 de Julio de 1892, de oficio jornalero, encartado por haber faltado a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de León, número 38, D. José Lamana. Olate—Madrid, 14 de Mayo de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, José Lamana. JG—5858

10148

FARVIA FARVIA, Emilio; hijo de José y de Rosalía, natural de Argusino, Ayuntamiento de Ibi, partido de Bormilló de Sayago, provincia de Zamora, destinado a la Comandancia de Intendencia de campaña de Melilla; domiciliado últimamente en Argusino; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor permanente de causas de la séptima Región,

D. Joaquín Rodríguez Taribó, residente en esta Plaza; bajopercibimiento, que de no efectuarlo, será declarado rebelde. Valladolid, 14 de Mayo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Joaquín Rodríguez. — JG—5925

MERGADOS DE PRIMERA INSTANCIA.

BILBAO—ENSANCHE

D. Felio Fernández y Fernández de Quirós, Juez de primera instancia del distrito del Ensanche de esta villa de Bilbao y su partido.

Hago saber: Que por D. Elisa Tapia y Lluesa se ha demandado ante este Juzgado, que en la noche del 6 al 7 de Septiembre de 1912, le fueron robadas numerosas acciones de la sociedad Unión Industrial Española, números 52.988 a 52.997 de 250 pesetas cada una, y las cuales adquirió en esta villa, por adjudicación que se lo hizo en la testamente de su finada madre, D. Ascension Egoiz y Sáenz de Melendo en 30 de Abril de 1912, y cuyas acciones fueron rotadas en la fecha referida de la Caja social de la Compañía anónima Antigua Jabonera Tapia y Soc. brico.

Lo que se anuncia al público por medio del presente, señalándose un término de quince días, para que dentro del mismo pueda comparecer el tenedor de las acciones.

Dado en Bilbao a 26 de Junio de 1914. Felipe Fernández.—Ante mí, P. S. Alfonso Bárcena. —X—1560

CAZALLA DE LA SIERRA

D. Francisco Alcántara y Merchán, Juez de primera instancia del partido de Cazalla de la Sierra.

Hacer saber: Que de conformidad con lo acordado en el procedimiento judicial sumario establecido por el artículo 181 de la ley Hipotecaria, que se tramita en este Juzgado a instancia de D. Emilio Escalada y Torres, Marqués de Cobatina, contra D. Carlos Maestro Amado y Newton, vecino de Sevilla, sobre pago de una cantidad facilitada a préstamo e intereses, se procederá en la Sala de audiencia de este Juzgado, a la hora de las doce del día 20 de Agosto próximo, a la subasta y remate de las fincas que a continuación se expresan por el precio que si cada una de ellas se consignara y en el que de común acuerdo las valorarán las partes contratantes en la escritura de constitución de hipoteca.

1.^a Una hacienda conocida hoy con el nombre de San Isidro de las Canteras, antes el ventorrillo y dehesa de las Canteras, término de Constantina; compuesta de caserío principal con todos los dependientes, una casa de labor, un molino de aceite con sus correspondientes depósitos, un lugar con sus bodegas y numerosas pipas, fábrica de guardián, zahurda, casa de trabajadores, taller, horne, pajar y demás dependencias, unos 14.000 pies de olivo, 70 fanegas de tierra, equivalentes a 45 hectáreas siete áreas y 30 centímetros, trinca puestas de valla a rededor de 1.000 fanegas, equivalentes a 643 hectáreas y 90 acres de dehesa, contiene el encinar, chaparral, alcornojo y tierras de pasto y labor, una eración llena de naranjos y una gran alameda de álamos negros; lindante toda la finca: por Norte, con la dehesa de Matalmar, del Conde de Benafel, con la Rio Velilla y baldíos de Constantina, con los que también linda por Levante; por Sur, con la hacienda del Olímpo de

D. Dolores Montalvo, y por Poniente, con baldíos de Lora del Río y dehesa de Algarrobo. Fue valorada en la cantidad de 215.000 pesetas.

2.^a Varias parcelas que forman un solo predio, sitios barcinos y lomas de Zafra, Mingo Andrés, Pizar Rivera y Fuente Tela, pago del Ventorrillo, término de Constantina; con una superficie de 200 hectáreas, que linda: al Norte, con rojizo de las Canteras y terrenos de don Gabriel García; al Este, con otros de Fernando Prieto Parada, María Ruiz Martínez, roturaciones del Estado y de Parroquia Hidalgo Blanco; al Sur, con terrenos de esta señora, otras de Antonio Suárez Arregobón y más del D. Carlos Maestro Amado, y al Oeste, con el rojizo Fuente Tela, regajo Alameda de Don Federico, perteneciente a la Hacienda del Ventorrillo antes dorcrita, regajo de las Canteras y terrenos del D. Carlos Maestro Amado, que lo separa del regajo de la Fuente. Dicha finca está destinada al cultivo agrícola, y contiene en su superficie piquitos rodales con alcornocales y chaparral en número de 250, y la avenida de Este a Oeste el camino Charco del Harrador, como también un manantial. Fue valorada en 28.500 pesetas.

3.^a Y un pedazo de terreno al Sitio Solana de Zafra, término de Constantina, con una extensión superficial de 12 hectáreas 78 áreas de tierra onza, que linda: al Norte, con tierras de Manuel Alonso Torramache; al Este, con otras de Federico Domínguez Sánchez, arroyo de Guadaluvar y Charco del Harrador; al Sur, con finca de D. Purificación Blanco Hidalgo y regajo de Zafra, y al Poniente, con terrenos del D. Carlos Maestro Amado. Fue valorada en 4.000 pesetas.

Lo que se publica por medio del presente para que llegue a conocimiento de todos los que quieran tomar parte en la subasta, quienes para ello tienen que depositar previamente el 10 por 100 del importe de las respectivas valoraciones, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a ellas; se advierte que los autos y la certificación del señor Registrador de la Propiedad a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores al año 1900 del D. Emilio Escalada continúan en subsistente, entendiéndose también que el rematante las acepta y queda librado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Cazalla a 10 de Julio de 1914. Francisco Alcántara.—Ante mí, José Fernández.

ADICIÓN

D. Francisco Alcántara y Merchán, Juez de primera instancia de este partido.

Hace saber igualmente, como adición al anterior edicto, y a solicitud de la parte séptima, que las tres fincas indicadas en aquél constituyen actualmente un solo predio bajo la denominación de Hacienda de San Isidro de las Canteras y Dehesa de las Canteras, según así se manifestó en la escritura de constitución de hipoteca, cuyo crédito trata de hacer efectivo.

Dado en Cazalla a 11 de Julio de 1914. Francisco Alcántara.—Ante mí, José Fernández. —X—1563

COLMENAR VIEJO

En el Juzgado de primera instancia de este partido, se ha presentado una demanda declarativa en juicio ordinario, de

menor cuantía por D. Eusebio y D. Faustino Antonio González, vecinos de Madrid, contra D. Julio, D. Tomás Luis, don Emilio Tapia Castañeda, D. Lino García Crespo y demás derechos habientes de D. Engracia Díaz Montero, que son desconocidos, los tres primeros como herederos de D. Francisco Tapia y Villa y el último como viudo de la U. Engracia Díaz, cuyentes en ignorado paradero dichos demandados, excepto el D. Lino que tiene su vecindad en el pueblo de Fuenterral, sobre que otorguen a favor de los demandantes definitiva y total carta de pago de la suma de 2.850 pesetas, imparte de cantidades que les faltan por haber por compra de terrenos que hicieron a D. Engracia Díaz, habiéndole dictado en la misma la siguiente:

• Providencia.—Juzg. Sr. Charrón.—Colmenar Viejo, 10 de Julio de 1914.—Dada cuenta: Por hecho la ratificación a que se contrata el provisto de 16 de Mayo último y provayendo al escrito de 31 de Enero del año actual por haberse cumplido con lo ordenado en providencia de 16 de Febrero, se tiene por formulada la demanda declarativa en juicio ordinario de menor cuantía, admitiéndola con los documentos presentados por D. Eusebio y D. Saturnino Alonso contra D. Tomás Luis, D. Julio, D. Emilio Tapia Castañeda, D. Lino García Crespo y demás derechos habientes de D. Engracia Díaz Montero, fijándose por no formulada contra D. Martina Castañeda y sus hijos D. José y D. Félix Tapia y Castañeda, respecto a los cuales queda sin efecto; dícese tratado de la misma a los demandados, emplazándoles para que comparezcan en juicio, a cuya efecto, y por no constar el domicilio de aquéllos, a excepción del D. Lino que tiene su vecindad en el pueblo de Fuenterral, esté fijo lo dispuesto en el artículo 683 de la ley de Ejecutamiento Civil, notificándoseles este proviso y emplezándoles por estos en la forma que proviene el artículo 269 de dicha ley, con inserción de los mismos en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, señalándoles el término de veinte días, para su comparecencia en el juicio, librándose para que tenga lugir en cuanto al resultado. D. Lino, mandamiento al Juez municipal de Fuenterral con inserción de este proviso, entregándosele a la vez las copias presentadas de la demanda y documentos; respecto al primer trámite a su tiempo y por demás las manifestaciones que los otros dos contienen. Lo mandó y firmó "S. S.", dícese, Charrón. —Ante mí, Miguel Guardiola.

Y mediante si ignorare el domicilio y actal paradero de los referidos demandados D. Tomás Luis, D. Julio, D. Emilio Tapia Castañeda y derechos habientes de D. Engracia Díaz Montero, se les hace la notificación y emplezamiento acordados por medio del presente edicto, que se publica uno en el sitio público de cortumbre de este localidad y se insertará en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, advirtiéndoles que en la Secretaría a mi cargo obran las copias correspondientes las que se les entregarán al sorpresuntan, y que de no vacilaricar, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Colmenar Viejo, 10 de Julio de 1914.—El Secretario, Miguel Guardiola.—Vigio bueno: El Juez de primera instancia, Arnoldo Charrón y Martín Vélez.

X—1564

LEDESMA

D. Lucio Checa Paniegas, Juez de primera instancia de Ledesma.

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que responde, pendan autos de jurisdicción voluntaria sobre aceptación á beneplácito de inventario, de la herencia dejada por D. Joaquín de Sebastián y Mazpule, de la que nombre único y universal heredero Á D. Ernesto Vicente Mateos, vecino de Fuentes de Sando, en cuyos autos, y á instancia de la representación del heredero expresado, si falle Vicente Mateos, se ha acordado proceder á la venta en públicas subastas de los bienes removientes e inmuebles inventariados y taquillados, las cuales tendrán lugar el 18 del corriente, á las once de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por lo que respecta á algunos de ellos, y los días 21 y siguientes del mismo mes, á siguientes horas, en la dobleza de Fuentes de Sando y en la casa-habitación que fós del D. Joaquín de Sebastián y Mazpule, por lo que respecta á los demás bienes muebles, teniendo lugar estas últimas subastas ante el señor Juez municipal del pueblo de Sando y señor Secretario de este Juzgado de primera instancia, y por último, el día 5 del próximo mes de Agosto tendrá también lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, y hora de las once de su mañana, la venta en pública subasta de los bienes inmuebles que á continuación se expresan:

A) El grupo de edificaciones compuesto de granero, pajar, cochera, cinco cuartos en su patio, otro cuarto, casa destinada á vivienda del montaraz, hornidero con su horno, gallinero, las llamadas pañeras del jardín, la casa-habitación, la llamada Iglesia y el jardín queda acceso á ambas construcciones, de una superficie total de 1.142 metros cuadrados, aproximadamente, y tiene: por el Este, con el resto de las Eras; por el Sur, con el huerto contiguo á dicha parcela; por Oeste, con solar ó patio de D. Juan Antonio Mazpule, y por Norte, con jardín y Plaza de Toros de herederos de D. Pedro Mazpule, con su cañería, servicio de agua y instalación de aceite;

B) El prado denominado de las Eras, cercado de pared de piedra por tres extremos ó puntos correspondientes, y se halla dentro del perímetro de la dehesa titulada Siega Verde, y tiene: al Norte, con el camino de la Cabeza; Naciente, con el extremo de Ovejerí y Misrajosa; Sur, con el cuarto de D. Juan Antonio Mazpule, y Poniente, con las casas;

C) Y la dehesa denominada la Siega Verde, cuyas circunstancias y deslindes son las que aparecen anteriormente, si bien excluyendo de ella los dos grupos ó fincas, bajo las letras A y B, que quedan, quedando á su parte Norte todo esto en el término dicho de Fuentes de Sando.

Se advierte que para interrumpir en las subastas habrá de conseguirlo previamente el 10 por 100 importe de la liquidación de los objetos que se intenten a quitar; que no es admisible pestaña que no cubra las dos terceras partes de aquéllo, y por último, que la relación de las inventariadas y precio de licitación se harán de acuerdo en la Secretaría del que autoriza, tales y como establen, desde las nueve á las trece, y que los bideres contenidos en dicha relación pueden ser examinadas en Fuentes de Sando, que es donde se encuentran.

Ledesma, 8 de Julio de 1914.—Lucio Checa.—P. S. M., Abelardo H. Pintor.
X-1564

LÉRIDA

D. Antonio Berga y M. J. Juez de primera instancia de Lérida y su partido.

Por el presente hago saber: Que en el Juicio ejecutivo que luego se dirá, se ha dictado la sentencia que en su parte necesaria dice así:

«Sentencia.—En Lérida, 6 11 de Julio de 1914.—El Sr. D. Antonio Berga y M. J. Juez de primera instancia de Lérida y su partido, haciendo visto los presentes autos de Juicio ejecutivo, promovidos por D. María del Pilar Ademá Portola, viuda y D. Manuel Lafoneda y A. Domínguez, mayorer de edad, propietarios y vecinos de Barcelona, representados por el Procurador D. Jaime Irado y dirigidos por el Letrado D. Mariano Jaques, contra D. Antonio Mazpule Zamora, de ignorado círculo, y que se le habrá fallecido, sus herederos dos nietos, n.º 100 reclamación de 4.980 p. cuitas, intereses y costas y

»Resultando, etc.;

«Concluyendo, etc.;

«Fallo que debe entender y mandar seguire la ejecución solamente hasta haber trancado y rematado de los bienes embargados en esta juicio y con su producto entero y cumplido pago á D. María del Pilar Ademá Portola y D. Manuel Lafoneda Ademá, en la suma de 4.000 pesetas por capital y intereses vencidos, y no satisfecchos, intereses legales de dicha sumatoria la presentación de la demanda y costas causadas y que se causó, que se calcularon en 3.000 pesetas, y á cuyo pago se condona á los ejecutados.

«Así por esta mi sentencia, que se notificara á los ejecutados o ignorante personalmente, mediante edictos que se publicarán en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, siquiera se en los Estudios de este Juzgado, lo pronuncio, mando y firmo:—Antonio Berga y M. J. J.

«Publicación.—Lesida y publicada fué la anterior se noticia por el señor Juez de primera instancia que la anterior, estando colgada en la Oficina pública el día de su fecha.

»Lérida, 11 de Julio de 1914.—Marcos Liné Fernández.

Y para que sirva de notificación á los ejecutados en su caso particular, se extiende el presente en Lérida 6 11 de Julio de 1914.—Antonio Berga.—Por mandado de S. S.ª, Marcelino Fernández.

X-1569

LINARES

D. Pedro Muñoz Sánchez, Juez de los trámites de esta su localidad.

P. r virtud del presente, encargo á todos los Autoridades procedan á la busca y captura del autor ó autores del hurtio de un maestro estibador en la taberna Cebolla Linda y propiedad de D. José Martínez y Compañía, los que, en caso de ser hechos, estén puestos á disposición de este Juzgado.

Dado en Linares, 2 de Julio de 1914.—Pedro Muñoz.—M. Secretaria, P. D. P. 100
Benedicto. X-7225

MADRID—INCLUSA

En expediente sobre la causa de demanda de D. H. Rodríguez Caballero y González, seguidora, contra D. José Martínez, ante este Juzgado y Secretaría, el que se sigue, ha recalcado el motivo de su querellamiento y para dictar sentencia, con el resultado:

«Auto.—Juzgado de primera instancia del distrito de la Inclusa.—Previniendo á lo solicitado por D. Eustasio José Sánchez, en concepto de tutor de su sobrino

el menor Matías Rodríguez Caballero, y...
“...2.º, por auto mi el Secretario, alijo: Que se debió declarar y declarar la demanda leída y en la forma para tanto de D. H. Rodríguez Caballero y González, cuya declaración no se cumplió.—Interibasta pedir seña de la publicación del sacabocadillo y parte dispositiva del presente en la tabla del Juzgado, llevándose en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, de cuyos periódicos se unirá un ejemplar al expediente para que conste en forma.

«Se nombró representante legal de la demanda D. H. Rodríguez Caballero y González, en el todo quanto fuese necesario, á su hijo Matías Rodríguez Caballero, y, en su nombre, y por su menor edad, á su tutor D. Eustasio José Sánchez, el cual se hará cargo de los gastos de la suerte con los formalizaciones de ley y sin protestación de flanco, en tanto no se conozcan otros bienes que los declarados.

«Así por este auto lo pruebo, mando y firma el Sr. D. Félix Ruiz Gómez, Juez del distrito de la Inclusa, en Madrid a 8 de Julio de 1914.—De todo lo cual soy yo.—Félix Ruiz Gómez.—Anto mis: Pedro S. Covarrubias. X-140

Y para que se lea en la GACETA DE MADRID se remite el presente, que firmo en Madrid 4 8 de Julio de 1914.—El Secretario, Pedro S. Covarrubias.—V.º B.º: Félix Ruiz Gómez.

MADRID—LATINA

En virtud de provisión del señor Juez de primera instancia del distrito de la Latina, de esta Corte, dictada hoy en el expediente promovido por D. María de la Encarnación López y Yáñez, sobre declaraciones de su sucesión de su marido D. José Amor Dílgado, por segunda y última vez se llama al D. José y a otras personas se crean con derecho á la administración de sus bienes, para que dentro del término de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de este oficio en la GACETA DE MADRID, Boletín Oficial de datos de esta villa y Boletín Oficial de esta provincia, comparezcan en forma y con los documentos que lo justifiquen, ante este Juzgado á utilizarlo, previniéndoles que, si no lo verifican, les parará el perjuicio á que haya lugar, y que por virtud del primer edicto no ha comparecido la persona alguna á disputar su derechos á la recurrente.

Madrid, 13 de Julio de 1914.—El Secretario, Juan García L. G. —V.º B.º: El Juez de primera instancia, Manuel Algora.

X-1567

PLASENCIA

D. Fernando Gómez y Peleteiro, Juez de Plasencia 6 1 de su partido.

Por el presente se da á los señores que el 16 de Marzo á uno estuvieron en el juzgado de Manuel Benito, Haciendo D. H. Miguel, en este juzgado á quienes se les dio una carta, que se operaron, para que dentro de 10 días en el término de diez días, se imparecen ante este Juzgado, para recibirles la documentación en el informe que se les ha instruido y ofrecerles el caso en su parte.

Dicho el Plazamiento 5 23 de Junio de 1914.—Fernando Gómez y Peleteiro.—Por su secretario, la señora S. S. de la Peleira. X-7011

TREDIBAJA

En autos sobre la formación de dominio de 12 fincas rústicas y una urbana, situadas en el término de Villafrecha de la Sierra, una rústica en el de B. villa de la Sierra, dos en el de Casas del Puerto

15 Julio 1914

Gaceta de Madrid.—Núm. 196

de Villatoro y cinco en el de Hoyorredondo, inscriptas en el Registro de la Propiedad a favor del Excmo. Sr. D. Luis Tomás de Villanueva y Fernández de Córdoba, Duque de Medina Nacef y Santisteban, promovidos por el Procurador don Benito García Romero, en nombre de la Sociedad anónima La Unión Reinares Española, el Sr. D. Juan Manuel Varala Ramírez, Juez de primera instancia accidental de este partido, ha dictado providencia en el día de hoy, acordando se cite a los causahabientes de dicho Excmo. Sr. D. Luis Tomás de Villanueva y Fernández de Córdoba, Duque de Medina Nacef y Santisteban, y a los Excmos. Sres. D. Luis Jesús Fernández de Córdoba y Salabert, Duques de Medina Nacef; D. Ángela Fernández de Córdoba y Pérez de Barradas, Duquesa viuda de Uceda, D. Fernando Fernández de Córdoba, Duque de Lerma, D. María Fernández de Córdoba, Duquesa de Híjar; D. Carmen Fernández de Córdoba y Pérez de Barradas, Condessa de Valdugras, y D. Carlos Fernández de Córdoba y Pérez de Barradas, Duque de Tarifa, para que en término de ciento ochenta días, comparezcan en los referidos autos a manifestar lo que convenga a su derecho, si alguno tuvieren con relación a las cosas anteriormente expuestas.

En su virtud, cite por medio de la presente a los Excmos. señores anteriormente mencionados, con el objeto y por el término que quedan dichos, previniéndoles que, si no comparecen, les parará el perjuicio consiguiente.

Piedrahita, 30 de Junio de 1914.—El Secretario, Francisco Alegre. X—1568

PUENTE CALDELAS

D. Francisco Erré Varela, Juez de primera instancia de la villa y partido de Puente Caldelas.

Hago notar: Que por el Procurador D. José María Barros, en representación de Jovito Lambos Gómez, mayor de treinta años, casado, oficial de albañil y vecino de Madrid, se presentó escrito en este Juzgado, su fecha 23 de Marzo último, solicitando la declaración de herederos abintestato de su media tía Agapita Lois Ramos, soltera, natural de Carballido, en Cotoval, y vecina que fué de Madrid, siendo fallecida en 25 de Diciembre de 1912, sin haber otorgado disposición testamentaria, y sin que conste haya dejado ascendientes ni descendientes.

Por providencia de 23 del actual se

acordó llamar por edictos a los que se crean con igual ó mejor derecho á la herencia de la referida fiada Agapita Lois Ramos, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado á reclamar.

Dato en Puente Caldelas á 30 de Junio de 1914.—Francisco Erré Varela.—Ante mí, Licenciado Jesús Fuentes.

JC—198

JUEZADOS MUNICIPALES.

MADRID—HOSPICIO

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado, bajo el número 650 de orden, correspondiente al año actual, contra Juan de la Cruz Díaz, por lesiones, se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 13 de Junio de 1914; el Tribunal municipal del distrito del Hospicio, compuesto por los señores Presidente, Juez Sr. D. Avelino Fernández de la Poza, y Adjuntos D. Alfonso Barrio y D. Luis Fazzini; habiendo visto las precedentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública y Juan de la Cruz Díaz, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

«Fallamos que debemos condenar y condenamos á Juan de la Cruz Díaz, á la pena de diez días de arresto menor, represión y al pago de las costas del juicio, y notifíquese al denunciado esta parte dispositiva de sentencia, por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Avelino Fernández de la Poza.—Alfonso Barrio.—Luis Fazzini.

»Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Avelino Fernández de la Poza, Juez municipal del distrito del Hospicio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Clemente de Oro.»

Y con el fin de que llegue á conocimiento del denunciado Juan de la Cruz Díaz, y sea notificado por medio de la

GACETA DE MADRID en legal y debida forma, y para su inserción en la misma, expido la presente, que firmo y sello con el de este Juzgado en Madrid á 16 de Junio de 1914.—El Secretario, Jesús de Cos.

JO—7402

En los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado bajo el número 743 de orden, correspondiente al año actual, contra Teófilo Martín Jiménez y otro, por malos tratos y lesiones, se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 20 de Junio de 1914, el Tribunal municipal del distrito del Hospicio, compuesto por los señores Presidente, Juez Sr. D. Avelino Fernández de la Poza, y Adjuntos D. Alfonso Barrio y D. Luis Fazzini; habiendo visto las precedentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública y Teófilo Martín Jiménez y Francisco Laudívar Martín de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Teófilo Martín Jiménez á la pena de diez días de arresto menor, represión y pago de una mitad de costas, y á Francisco Laudívar Martín á la pena de cinco días de igual arresto y al pago de otra mitad de costas, y notifíquese al Teófilo la parte dispositiva de sentencia por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Avelino Fernández de la Poza.—Alfonso Barrio.—Luis Fazzini.

»Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Avelino Fernández de la Poza, Juez municipal del distrito del Hospicio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Clemente de Oro.»

Y con el fin de que llegue á conocimiento del denunciado Teófilo Martín Jiménez, y sea notificado en legal y debida forma, por medio de la GACETA DE MADRID, y para su inserción en la misma, expido la presente, que firmo y sello con el de este Juzgado en Madrid á 23 de Junio de 1914. El Secretario, Jesús de Cos.

JO—7401